ACTA N°11-2026
Sesión Ordinaria 10

Acta número once correspondiente a la sesión ordinaria número diez celebrada por la Comisión de Trabajo del Plan Regulador de Escazú, período dos mil veintiséis – dos mil veintisiete, que se realizó en la Sala de Sesiones "Dolores Mata" del Palacio Municipal de Escazú, a las diecinueve horas trece minutos del quince de julio de dos mil veintiséis, con la asistencia de las siguientes personas:

Miembros presentes en esta sesión:

Mario Arce Guillén	Regidor propietario
Ana María Barrenachea Soto	Regidora propietaria
Silvia Marcela Quesada Zamora	Regidora propietaria
Indira de Beausset Stanton	Integrante vecinal propietaria
Fabián Arias Camacho	Integrante vecinal propietario
Irene Quesada Quesada	Integrante vecinal suplente
Alexander Barquero Vásquez	Integrante vecinal suplente
Carlos Monge Delgado	Representante administrativo suplente
Andrés Montero Bolaños	Representante administrativo suplente

COORDINADOR PROPIETARIO DE LA COMISIÓN Mario Arce Guillén

COORDINADOR SUPLENTE DE LA COMISIÓN Indira de Beausset Stanton

También estuvieron presentes: Lic. Carlos Herrera Fuentes, Asesor Legal; y Lic. Daniel Esteban Sequeira Arias, representante de Secretaría de la Comisión de Trabajo del Plan Regulador.

Miembros ausentes en esta sesión:

Seydi Vargas Rojas	Regidora suplente
Doris Mayela Agüero Córdoba	Regidora suplente
Giovanni Andrés Vargas Delgado	Regidor suplente
Arnoldo Barahona Cortés	Integrante vecinal propietario
Mario Vargas Brenes	Integrante vecinal suplente

Municipalidad de Escazú
Comisión de Trabajo Plan Regulador
Acta 11. Sesión ordinaria 10
15 de julio de 2026

Cristian Boraschi González Representante administrativo propietario

PRESIDE LA SESIÓN: Mario Arce Guillén, coordinador propietario de la Comisión del Plan Regulador

ORDEN DEL DÍA:

I. ATENCIÓN AL PÚBLICO.
II. CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR.
III. INFORMES DE SUBCOMISIONES.
IV. CORRESPONDENCIA.
V. PRESENTACIÓN Y VOTACIÓN DE MOCIONES.
VI. ASUNTOS VARIOS.

Comprobado el quórum, el coordinador propietario inicia la sesión a las diecinueve horas con trece minutos.

El coordinador de la Comisión Mario Arce Guillén: Eh sí, vamos a arrancar. Eh, estamos para la transmisión. Perfecto, gracias. Entonces, eh, compañeros, muy buenas noches a todos los compañeros, compañeras de la Comisión del Plan Regulador, también al público presente. ¿Estamos para la transmisión? Perfecto. Gracias. A las 7:13 minutos de la noche, damos por iniciada la sesión ordinaria número 10 de la Comisión de Trabajo del Plan Regulador de Escazú. Hoy miércoles 15 de julio del 2026 aquí en el salón Dolores Mata en el Palacio Municipal.

ARTÍCULO I. ATENCIÓN AL PÚBLICO.

El coordinador de la Comisión Mario Arce Guillén: Eh, como orden del día tenemos la atención a una vis…, a una vecina, a doña Pipa León Cubero. No obstante, ella no se encuentra presente, entonces vamos a dar unos chancecitos. Vamos a un chance, vamos a continuar con el orden del día. Sí, sí, ya la vamos a hacer. Gracias. Eh, nada más para indicar ese tema. De previo a continuar vamos a hacer la sustitución efectivamente eh de doña Irene Quesada, quien va a estar ejerciendo como representante propietaria por el distrito de San Rafael, ya que el representante propietario no se encuentra presente. Eh, dicho, sí y también, por supuesto, la la ya habitual sustitución de don Carlos Monge en lugar de de la gerencia del señor don Cristian Boraschi, que también eh no nos no nos acompaña para que

efectivamente sea don Carlos quien quien lo pueda sustituir. Entonces, favor tomar en el acta nota de las sustituciones previamente indicadas.

ARTÍCULO II. CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR.

El coordinador de la Comisión Mario Arce Guillén: Pasaríamos, compañeros, eh continuando con el orden de la sesión a lo que sería el punto dos, conocimiento y aprobación del acta 10. Por lo tanto, vamos a someter a votación el conocimiento y aprobación del acta 10. Favor y levantar la mano a quienes estén de acuerdo con su aprobación y le solicito ahí la la ayuda a la secretaría y a la asesoría legal, si son tan amables.

El secretario de la Comisión de Trabajo del Plan Regulador, Daniel Sequeira Arias: Siete votos a favor.

Se aprueba el Acta 10-2026.

El coordinador de la Comisión Mario Arce Guillén: Perfecto, gracias. Queda aprobada de forma unánime el acta 10. Muchas gracias, compañeros.

ARTÍCULO III. INFORMES DE SUBCOMISIONES.

El coordinador de la Comisión Mario Arce Guillén: Pasaríamos a lo que es el informe de subcomisiones. En este caso hago la consulta si hay informes de subcomisiones eh de jurídicos. Tenemos compañeros este eh tal vez sí les me gustaría porque creo que vienen un par de temas eh que tienen que ver con cuestiones eh temas de vecinos, me parece, algunas solicitudes, ¿verdad, don Alexander? Eh, vienen algunos temas de consultas o trámites o solicitudes que se habían presentado. Me gustaría, compañeros, de previo a a presentar el dictamen, tal vez poder tener un espacio de discusión breve en vista de que tampoco hoy tenemos mucha correspondencia a la cual dirigirnos. Así que si lo tienen a bien, eh, si fueran tan amables, me gustaría solicitar un receso de 10 minutos para poder comentar previamente el tema de los dictámenes de previo a este entrar de lleno con con lo que sería ya la presentación de los mismos. Entonces, si son tan amables, someto a votación un receso de 10 minutos para poder analizar eh preliminarmente los dictámenes de previo a a conocerlos. Quienes estén de acuerdo, levantar la mano.

El secretario de la Comisión de Trabajo del Plan Regulador, Daniel Sequeira Arias: Siete votos a favor.

El coordinador de la Comisión Mario Arce Guillén; Gracias. Queda aprobado el receso de forma unánime. Volvemos en 10 minutos

Al ser las 19:16 la Comisión de Trabajo entra en receso.

Al ser las 19:26 se retoma la sesión.

El coordinador de la Comisión Mario Arce Guillén: Compañeros, eh, compañeros, compañeras, estamos terminando de ver algunos temas del dictamen de jurídicos que es importante revisarlo porque sí vienen varios temas. Les solicito, por favor, un receso de 15 minutos adicional para ya concluir con la revisión eh preliminar de previo a la exposición ante ya lo que sería la ciudadanía. Eh, quienes estén de acuerdo, favor levantar la mano.

El secretario de la Comisión de Trabajo del Plan Regulador, Daniel Sequeira Arias: Siete votos a favor.

El coordinador de la Comisión Mario Arce Guillén: Gracias. Volvemos en 15.

Al ser las 19:27 la Comisión de Trabajo entra en receso.

Al ser las 19:34 se retoma la sesión

El coordinador de la Comisión Mario Arce Guillén: compañeros, eh volvemos al orden de la sesión. Gracias. Volvemos al orden de la sesión. Eh ya conversado y discutido los puntos más relevantes del dictamen y aclarada cualquier duda entre los compañeros, le damos la palabra a don Alexander Barquero para que proceda con la presentación del dictamen de la Sub-Comisión de Asuntos Jurídicos. Adelante, don Alexander.

El integrante vecinal suplente Alexander Barquero Vásquez: Muy buenas noches. Bueno, muy buenas noches, estimados compañeros de la comisión, eh personas que nos siguen en la transmisión. Ese es el dictamen número AJ-010-2026 de la Sub-Comisión de Asuntos Jurídicos de la Comisión de Trabajo de Plan Regulador. Eh, al ser las 10 horas del 7 de julio del 2026 se inicia la sesión ordinaria de la Sub-Comisión de Asuntos Jurídicos en forma presencial, no, perdón, en forma virtual a través de la plataforma Teams con la asistencia de los siguientes miembros. Doña Seydi Vargas Rojas como

coordinadora. El suscrito Alexander Barquero Vázquez en condición de secretario y doña Doris Mayela Agüero se encuentra ausente con justificación. Se contó además con la presencia del licenciado Carlos Hernández Fuentes, abogado del subproceso de Asuntos Jurídicos de la Municipalidad como asesor de esta Sub-Comisión. Se procedió a conocer los siguientes puntos. Eh, punto primero, se conoce un oficio de la alcaldía que remite el COR-PAT-762-2026. En atención a un oficio AC-017-2026, se conoce oficio remitido por Planificación Estratégica. En el punto tercero se conoce otro oficio también remitido por Planificación Estratégica. En el punto cuatro se conoce el oficio COR-AL-1705-2026 de la alcaldía municipal. Y en el punto quinto se conoce el oficio del dictamen jurídico DIC-DAJ-046-2026 en atención a un acuerdo municipal. En el punto primero, bueno, se conoce el oficio de la alcaldía COR-AL-1682-2026. Eh, bueno, vamos aquí al a la recomendación. Eh, se recomienda se acuerda PRIMERO remitir al señor José Luis Obando Durán para su debido conocimiento y efectos los siguientes documentos que obran en el expediente administrativo oficio: COR-AJ-0146-2026 emitido por el Subproceso de Asuntos Jurídicos mediante el cual se rinde criterio jurídico sobre la legalidad de cuarterías en urbanización Palma de Mallorca, el cual fue acogido en todos sus extremos por esta comisión. B, el oficio COR-PAT-762-2026 suscrito por el subproceso de licencias municipales que atiende de manera específica las inquietudes planteadas sobre el régimen de patentes y uso de suelo aplicable en las fincas B11 y B17 de la anterior mencionada urbanización. Eh, el punto SEGUNDO, informar al señor José Luis Bando Durán que a partir de dichos criterios, esta comisión ha recomendado mediante el acuerdo AC-017-2026 acciones concretas que incluyen inspección técnica y de patentes, posible inicio de procedimientos por obras sin licencia, actuaciones en materia de patentes, denuncia ante el área rectora de salud y coordinación interinstitucional para atender el fenómeno de las cuarterías. Dichas acciones se encuentran en ejecución por parte de las unidades técnicas y administrativas competentes. TERCERO, se le comunica que en caso de requerir mayor información o ampliación de estos criterios, podría dirigirse a las oficinas de la Comisión de Trabajo del Plan Regulador o al Subproceso de Licencias Municipales para la respectiva atención. Punto CURATO, notificar el presente acuerdo al señor José Luis Obando Durán en el medio que haya señalado para tal efecto, así como al señor alcalde municipal para su conocimiento y seguimiento de las acciones dispuestas. En el punto segundo se conoce un oficio remitido por Planificación Estratégica… Sí, correcto…

El coordinador de la Comisión Mario Arce Guillén: Sí, correcto. Gracias, don Alexander, por la exposición de los puntos de forma somera y del punto primero en concreto. Compañeros, sometemos a votación el punto primero. ¿Qué? Sí. Adelante, doña Irene, por favor. De previo a la votación. Adelante, doña Irene.

MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ
Auditoría Interna

MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ
COMISIÓN DE TRABAJO DEL PLAN REGULADOR

La representante vecinal suplente, Irene Quesada Quesada: Eh, solamente quería, okay, solamente quería preguntarle a don Alexander, digamos, eh, se hizo la visita, pero se hizo la visita solo a los lugares que tienen patente, a las casas de habitación no se hizo la la visita, o sea, no se podría no se puede hacer la visita a menos de que haya alguna otra institución que este intervenga o porque la Municipalidad llegaría hasta aquí, ¿o estoy equivocada?

El integrante vecinal suplente Alexander Barquero Vásquez: Okay. Tengo entendido que en este caso en particular eh bueno, el dictamen se está dando en base al informe que recibimos por parte de patentes, donde ellos inspeccionaron el lugar y solo hay un lugar, o sea, solo hay un un negocio que tiene la patente en regla. De ahí en fuera, las demás actividades que se consideran que son, bueno, que la denuncia del vecino las hace visualizar como de manera ilegal, no se pudieron comprobar por parte de inspección. Entonces, creo que en base a esto se va a solicitar, ¿verdad?, una que el señor coordinador va a a plantear en adelante.

El coordinador de la Comisión Mario Arce Guillén: Sí. Eh, gracias, don Alexander. Tal vez sobre lo que aquí está preguntando y consultando doña Irene, eh, es importante, compañeros, y a efectos de que todo esto quede claro ante la ciudadanía. Eh, básicamente este tema del punto primero del dictamen tiene que ver con la situación de las cuarterías. Esto fue un problema que de forma general se planteó como una denuncia ciudadana por parte de algunos vecinos de esta comunidad de Palma de Mallorca, en la cual se hablaba que existían este tipo de actividades. A partir de ahí, se toman una serie de se hace un análisis legal, se determina, como no podría ser de otra manera, que las actividades de las cuarterías, por supuesto, son ilegales y se giran una serie de instrucciones, de recomendaciones a la Administración Municipal para que, entre otras cosas, proceda a hacer las diligencias de investigación respectivas de comprobación para eh en caso de comprobarse la existencia de este tipo de obras y también de construcciones ilegadas ligadas a esta a este tipo de actividades se puedan tomar las medidas del caso. Con relación a ese tema, ahora llegó hace unos días llegó este informe de la Inspección General en el que básicamente lo que indican es que fueron a la comunidad, vieron que había un negocio patentado y después básicamente indican que no se puede hacer nada más porque los demás son casas de habitación y entonces ellos no pueden entrar. Eh, con relación a este tema eh y a partir de ahí lo que se acuerda y se dispone por parte de la Sub-Comisión de Asuntos Jurídicos es informar a los vecinos sobre estas actuaciones y también informar que hay otras actuaciones que están en curso. Y bueno, sobre esas actuaciones una vez que nos seamos informados estaremos compartiendo. Pero sí es importante y eso es algo que ahora comentábamos fuera de micrófonos y que ahora voy a comentar en micrófonos. Y es que eh obviamente hay un impedimento de parte de de lo que es la Municipalidad para poder este entrar

directamente a hogares en a supuestos hogares por un tema de que eh no no la Municipalidad digamos no puede por un tema constitucional de protección a la propiedad privada no puede entrar en un lugar que no sea comercial. Aquí, lo que es importante decir a los vecinos eh en caso que nos estén viendo y si no nos están viendo también se les va a decir de eso no se preocupen, es que eh lo que aquí procedería, si quieren una actuación específica y concreta de parte de la Municipalidad, sería ya presentar la denuncia específica contra la propiedad o propiedades en las que se están dando estas actividades. Si se presentan denuncias con elementos probatorios suficientes, es posible para la Municipalidad, como se ha hecho en otras circunstancias, el poder coordinar con el Poder Judicial, con el Organismo de Investigación Judicial, para proceder a hacer lo que correspondería que se denominan, como todos conocemos, allanamientos. Y si se determinan con los allanamientos que hay actividades ilegales, entonces ahí sí finalmente podemos hacer algo. Todo esto hubiera sido muy interesante que estuviera en el informe de Inspección General, pero bueno, nada de esto viene en el informe por dicha y gracias a Dios. Aquí tenemos un poquito de información eh tanto por parte del área legal como por parte del conocimiento que los compañeros también tienen sobre estos temas. Entonces, eh creo que es importante aclarar que no es que aquí no se puede hacer nada, sino que se necesita recabar las evidencias y pruebas necesarias para que se puedan tomar siempre desde el marco de la legalidad las acciones correspondientes. Por supuesto, esta historia no acaba aquí. Este, y bueno, por dicha, como les digo, tenemos la información necesaria para ver cómo vamos a continuar o cómo van a continuar los vecinos, mejor dicho, con este proceso ya queda en los vecinos, lo que sería la básicamente el continuar con las acciones respectivas, el proceder a presentar las denuncias con los elementos probatorios y en ese caso la Municipalidad ya con esos elementos sí estaría en la obligación de coordinar las acciones respectivas de allanamiento y otro tipo de investigaciones con el Poder Judicial como se han hecho en otro momento en otras propiedades del cantón. Entonces, esto es muy importante aclararlo, doña Irene, aclarárselo a usted, aclararle a todos los compañeros y aclararle a la ciudadanía, porque eh desde luego aquí no, por lo menos yo creo que en esta comisión eh y yo sé que los vecinos no estamos por la labor de que nos lavemos las manos y que aquí no ha pasado nada. Si alguien cree que esa es la línea que vamos a tomar con ciertos temas, yo quiero aclarar que eso no va a pasar porque además conozco a los vecinos de este cantón, a varios vecinos de este cantón que sé que sí están hartos ya de que aquí a veces en ciertas cosas no pasan nada y en otras cosas pasa todo. Entonces eh vamos a a llevarles la información. Los vecinos son los que tendrán que tomar eventualmente las acciones correspondientes si así lo deciden, pero eh sí es interesante, por lo menos lo que nos yo diría que es más interesante lo que nos ilustra el informe de Inspección General por lo que no dice que por lo que dice. Pero por dicha aquí vamos a ir un poquito más allá porque sí este llama un poco la atención como a veces es tan acucioso para ciertas cosas y a veces es tan formalista tal vez y generalista para otras,

pero en todo caso eh eso sería tal vez la explicación importante, pero de momento y con la información que tenemos lo que vamos a hacer es trasladársela a los vecinos y ya cuando se les aclaren en el eventual traslado, en el intercambio con ellos, se les explicará cuáles serían las acciones que ellos pueden tomar si así lo estiman necesario, para que esto no se quede en este informe y en esta Inspección General que claramente en relación con la problemática puntual aportó absolutamente nada. Entonces, no sé si alguien más quiere hacer algún otro comentario en relación con esto, si no creo que quedaríamos claro con el tema. No sé si don Carlos quiere hacer algún comentario. Adelante, por favor. No, claro, no hay ningún problema. Adelante, por favor.

El asesor legal, Carlos Herrera Fuentes: Gracias, don Mario. Bueno, buenas noches a todos los miembros de esta comisión, al público presente, al compañero aquí y a los que nos siguen las redes. Eh, nada más para para aclarar ciertos puntos, el informe obviamente eh está es el COR-PAT-762-2026, ¿verdad? En ese informe nada más es importante eh en atención al acuerdo al acuerdo que ustedes adoptaron la vez anterior, el AC-017-2026, es importante nada más indicar que eh mediante el oficio COR-PAT-760-2026 del fecha 10 de junio del 2026, el Subproceso de Patentes dice remite al área rectora de salud el informe brindado por el subproceso de Inspección General con el fin de que ellos procedan a conocer esos hechos denunciados, ¿verdad? Entonces, es importante también hacer ver de que, aparte de lo que dijo don Mario, el su proceso de patentes dentro de sus competencias remite esa información. Por eso es que el acuerdo va en esa línea, que aportarle el informe de patentes en su forma integral para que ellos lo valoren, lo vean y si no están de acuerdo con el informe que pidan las aclaraciones del caso, las aclaraciones respectivas, como lo dijo don Mario, ¿verdad? y que se y que ellos eh tomen la mejor decisión para ver si ese problema eh se puede erradicar si fuera el caso. Pero el informe está acá y es es y es parte de la decisión que ustedes en algún momento van a adoptar si es que lo aprueban. Eso sería don Mario.

El coordinador de la Comisión Mario Arce Guillén: Muchísimas gracias, don Carlos, por las precisiones aportadas y este creo que el tema queda claro. Obviamente este punto, ¿no? El acuerdo que se está proponiendo es un acuerdo, digamos, administrativo y que está bien planteado a partir de la información que se tiene, pero como ya se explicó, la problemática, por supuesto, va más allá y eh estoy seguro, estoy convencido que eventualmente se van a tramitar las acciones necesarias por parte de los vecinos para que esto realmente llegue a resolverse. Pero bueno, volviendo al punto, compañeros, sometemos a votación el punto primero del acuerdo en los términos indicados. Quienes estén a favor, les ruego levantar la mano.

El secretario de la Comisión de Trabajo del Plan Regulador, Daniel Sequeira Arias: Siete votos a favor.

El coordinador de la Comisión Mario Arce Guillén: Muchísimas gracias. Les pido firmeza.

El secretario de la Comisión de Trabajo del Plan Regulador, Daniel Sequeira Arias: Siete votos en firme.

ACUERDO AC-028-2026 "SE ACUERDA: PRIMERO: Remitir al señor José Luis Obando Durán, para su debido conocimiento y efectos, los siguientes documentos que obran en el expediente administrativo:
a) Oficio COR-AJ-0146-2026, emitido por el Subproceso de Asuntos Jurídicos, mediante el cual se rinde criterio jurídico sobre la legalidad de cuarterías en la Urbanización Palma de Mallorca, el cual fue acogido en todos sus extremos por esta Comisión.
b) Oficio COR-PAT-762-2026, suscrito por el Subproceso de Licencias Municipales, que atiende de manera específica las inquietudes planteadas sobre el régimen de patentes y uso de suelo aplicable a las fincas B-11 y B-17.
SEGUNDO: Informar al señor José Luis Obando Durán que, a partir de dichos criterios, esta Comisión ha recomendado mediante el acuerdo AC-017-2026, acciones concretas que incluyen: inspecciones técnicas y de patentes, posible inicio de procedimientos por obras sin licencia, actuaciones en materia de patentes, denuncia ante el Área Rectora de Salud, y coordinación interinstitucional para atender el fenómeno de las cuarterías. Dichas acciones se encuentran en ejecución por parte de las unidades técnicas y administrativas competentes.
TERCERO: Se le comunica que, en caso de requerir mayor información o ampliación de estos criterios, podrá dirigirse a las oficinas de la Comisión de Trabajo de Plan Regulador o al Subproceso de Licencias Municipales para la respectiva atención.
CUARTO: Notificar el presente acuerdo al señor José Luis Obando Durán en el medio que haya señalado para tal efecto, así como al señor Alcalde Municipal para su conocimiento y seguimiento de las acciones dispuestas." **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

El coordinador de la Comisión Mario Arce Guillén: Muchísimas Gracias. Queda aprobado y ratificado de forma unánime el punto primero. Adelante, don Alexander, por favor.

El integrante vecinal suplente Alexander Barquero Vásquez: Muy bien. Continuamos con el punto segundo. Se conoce un oficio remitido por el Departamento de Planificación Estratégica,

específicamente el COR-PE-064-2026. Este, vamos a ver, este oficio hace referencia a un acuerdo de esta de esta comisión, el AC-026-2026, donde este solicitábamos el apoyo este logístico de la secretaría para las sesiones de las subcomisiones. Igualmente, la respuesta que recibimos por parte de este Planificación Estratégica es que es como materialmente imposible poderlo cubrir, ya que el funcionario que que ha sido asignado de esta comisión es también atiende los Concejos de Distrito. Entonces tendría un recargo considerable de funciones, por lo que este se analizó el tema y en la Sub-Comisión decidimos realizar el siguiente acuerdo, eh, recomendación, perdón, de acuerdo SE ACUERDA: PRIMERO: Se recomienda a la Subcomisión de Asuntos Jurídicos incluir en el Reglamento Interno, Organización y Funcionamiento de la Comisión de Trabajo del Plan Regulador, un artículo con el siguiente texto:

"De las Funciones de la Secretaría de la Comisión. La Secretaría de la Comisión de Trabajo del Plan Regulador tendrá a su cargo las siguientes funciones, sin perjuicio de las demás que le asigne el ordenamiento jurídico:

a) Asistir a las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Comisión y de las subcomisiones que está conforme.

b) Levantar y elaborar las actas de las sesiones, así como de los acuerdos adoptados, garantizando el cumplimiento de los requisitos documentales y archivísticos establecidos en la normativa técnica nacional.

c) Gestionar la firma de las actas y acuerdos adoptados por la Comisión.

d) Custodiar y resguardar la documentación oficial generada en el seno de la Comisión y sus subcomisiones, en coordinación con el Archivo Municipal.

e) Realizar las notificaciones y traslados de los acuerdos que se requieran.

f) Brindar el apoyo administrativo y secretarial que le sea solicitado por la Coordinación de la Comisión para el adecuado funcionamiento de esta y sus órganos auxiliares.

g) Las demás que le sean asignadas por la Coordinación de la Comisión o que se deriven de la naturaleza de sus funciones.

h) La Secretaría contará con los recursos humanos, materiales y financieros necesarios para el cumplimiento efectivo de estas funciones, los cuales serán previstos en el presupuesto de la Municipalidad.". Eh, tal vez, compañeros, antes de que consideren votar este sugerencia de acuerdo, eh me gustaría hacer un comentario con relación a las funciones que la secretaría de esta comisión, ¿verdad? El compañero que hasta el momento, bueno, ha estado realizando las las labores muy efectivamente, también tiene que realizar el tema de, el levantamiento de actas y todo este tipo de apoyo logístico a los Concejos de Distrito. Tomando en cuenta que la Comisión de Plan Regulador es un órgano independiente y autónomo, consideramos nosotros que es importante incluir dentro del

Reglamento de Funcionamiento Interno este punto para que se ya sea este por ley reglado y que este recurso sea exclusivamente para la Comisión de Plan Regulador. Esto tomando en cuenta que dentro de las modificaciones al reglamento vienen otros puntos que tienen que ver con el manejo de la información, que tiene que ver única y exclusivamente con el tema de Plan Regulador, que también serían manejados por esta oficina. Entonces, compañeros, para que lo tomen en consideración, eh en qué nos basamos para hacer esta sugerencia de acuerdo.

El coordinador de la Comisión Mario Arce Guillén: Muchísimas gracias, don Alexander. Compañeros, sometemos a votación el punto segundo, una vez aclarado lo indicado por don Alexander, el punto segundo del dictamen de la Sub-Comisión de jurídicos, quienes estén a favor levantar la mano.

El secretario de la Comisión de Trabajo del Plan Regulador, Daniel Sequeira Arias: Siete votos a favor.

El coordinador de la Comisión Mario Arce Guillén: Gracias. Queda aprobado de forma unánime el punto segundo. Le solicito ratificar y y firmeza para el punto segundo.

El secretario de la Comisión de Trabajo del Plan Regulador, Daniel Sequeira Arias: Siete votos a favor.

El coordinador de la Comisión Mario Arce Guillén: Gracias. Queda ratificado y en firme de forma unánime.

ACUERDO AC-029-2026 "SE ACUERDA: SE ACUERDA: **PRIMERO**: Se recomienda a la Subcomisión de Asuntos Jurídicos incluir en el Reglamento Interno, Organización y Funcionamiento de la Comisión de Trabajo del Plan Regulador, un artículo con el siguiente texto:
"De las Funciones de la Secretaría de la Comisión. La Secretaría de la Comisión de Trabajo del Plan Regulador tendrá a su cargo las siguientes funciones, sin perjuicio de las demás que le asigne el ordenamiento jurídico:
c) Asistir a las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Comisión y de las subcomisiones que está conforme.
d) Levantar y elaborar las actas de las sesiones, así como de los acuerdos adoptados, garantizando el cumplimiento de los requisitos documentales y archivísticos establecidos en la normativa técnica nacional.
c) Gestionar la firma de las actas y acuerdos adoptados por la Comisión.
d) Custodiar y resguardar la documentación oficial generada en el seno de la Comisión y sus

subcomisiones, en coordinación con el Archivo Municipal.
e) Realizar las notificaciones y traslados de los acuerdos que se requieran.
f) Brindar el apoyo administrativo y secretarial que le sea solicitado por la Coordinación de la Comisión para el adecuado funcionamiento de esta y sus órganos auxiliares.
g) Las demás que le sean asignadas por la Coordinación de la Comisión o que se deriven de la naturaleza de sus funciones.
h) La Secretaría contará con los recursos humanos, materiales y financieros necesarios para el cumplimiento efectivo de estas funciones, los cuales serán previstos en el presupuesto de la Municipalidad."." **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

El coordinador de la Comisión Mario Arce Guillén: Adelante, don Alexander.

El integrante vecinal suplente Alexander Barquero Vásquez: Muy bien. El punto tercero hace referencia igual a un traslado de Planificación Estratégica. Esto con relación a una sugerencia de algunos puntos a ser tomados en cuenta en la actual modificación que se está haciendo al reglamento interno de funcionamiento, por lo cual este este punto no genera acuerdo, ya que la información pues se va a estar trabajando en la Sub-Comisión de Asuntos Jurídicos en las sesiones ampliadas que tenemos para ver el tema del reglamento interno.

El coordinador de la Comisión Mario Arce Guillén Eh, perfecto. Adelante, don Alexander. Gracias

El integrante vecinal suplente Alexander Barquero Vásquez: Okay. En el punto cuarto se conoce el oficio COR-AL- 1705-2026 de la Alcaldía Municipal, donde remite el oficio DIC-DAJ-046-2026 donde se actualiza el dictamen DIC-DAJ-030-2026. Este oficio, este hace referencia a la a un oficio que se recibió en esta comisión por parte de CONAPDIS. eh para que las organizaciones que tienen que ver con personas con algún tipo de discapacidad sean tomadas en cuenta en futuras, este, sesiones de trabajo y conformaciones de que tengan que ver con el tema del Plan Regulador. Entonces, bueno, es bastante extenso el…, okay. Entonces, la recomendación que se hace en este punto sería la siguiente: **SE ACUERDA: PRIMERO**: Instar a la Alcaldía Municipal para que, en todas las convocatorias, en el proceso de elaboración, planeamiento, conocimiento y discusión del nuevo Plan Regulador del cantón de Escazú, se atienda de manera obligatoria y prioritaria las siguientes recomendaciones:
a) Elaborar un listado actualizado de organizaciones de personas con discapacidad que tengan sede o actividad comprobada en el cantón de Escazú, el cual deberá mantenerse disponible y actualizado periódicamente.

b) Realizar una convocatoria pública, abierta y accesible, dirigida específicamente a las personas con discapacidad del cantón y a sus organizaciones representativas, garantizando la accesibilidad física, comunicacional y tecnológica (incluyendo lenguaje claro, interpretación en lengua de señas costarricense, materiales en formas accesibles, y espacios físicos sin barreras).
c) Establecer y publicar un cronograma específico de consultas, talleres y sesiones de trabajo con enfoque inclusivo, que permita la participación efectiva de este sector durante las distintas etapas del proceso (diagnóstico, diseño, consulta pública y aprobación final), con la debida antelación y en horarios que faciliten su asistencia.
d) Documentar, sistematizar y dar seguimiento a todas las observaciones y propuestas recibidas por parte de las personas con discapacidad y sus organizaciones, garantizando la transparencia mediante informes públicos periódicos y la rendición de cuentas sobre la incorporación o justificación de no incorporación de dichas aportaciones en el texto final del Plan Regulador.
SEGUNDO: Remitir copia de este acuerdo a la Alcaldía Municipal, y al Concejo Municipal, al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS), y a las organizaciones de personas con discapacidad inscritas en el cantón, para su conocimiento y efectos pertinentes. Eso sería todo en el punto cuarto.

El coordinador de la Comisión Mario Arce Guillén: Muchísimas gracias, don Alexander. compañeros, sometemos a votación el punto cuarto. Eh, este tenía que ver, como se acordarán, con una solicitud que había hecho CONAPDIS de eh relacionada con la inclusión de las personas con discapacidad en lo que sería la formulación y elaboración del proyecto de Plan Regulador. Y esto es tal vez muy importante recordarlo y atenuarlo. No solamente estamos hablando del nuevo Plan Regulador o el gran proyecto del Plan Regulador, sino que esto debe aplicarse efectivamente para temas de modificaciones también de Plan Regulador. Muy importante. La participación ciudadana se debe de dar siempre que se modifique el Plan Regulador, sea un artículo, sea una zonificación, sea en parámetros urbanísticos o sea todo el plan. Entonces, muchas gracias, don Alexander, y por esos aportes, compañeros. Eh, sometemos a votación este punto. Quienes estén a favor levantar la mano.

El secretario de la Comisión de Trabajo del Plan Regulador, Daniel Sequeira Arias: Siete votos a favor.

El coordinador de la Comisión Mario Arce Guillén: Gracias. Queda aprobado de forma unánime. Lo sometemos a ratificación y firmeza.

El secretario de la Comisión de Trabajo del Plan Regulador, Daniel Sequeira Arias: Siete votos en

firme.

ACUERDO AC-030-2026 "SE ACUERDA: PRIMERO: Instar a la Alcaldía Municipal para que, en todas las convocatorias, en el proceso de elaboración, planeamiento, conocimiento y discusión del nuevo Plan Regulador del cantón de Escazú, se atienda de manera obligatoria y prioritaria las siguientes recomendaciones:
a) Elaborar un listado actualizado de organizaciones de personas con discapacidad que tengan sede o actividad comprobada en el cantón de Escazú, el cual deberá mantenerse disponible y actualizado periódicamente.
b) Realizar una convocatoria pública, abierta y accesible, dirigida específicamente a las personas con discapacidad del cantón y a sus organizaciones representativas, garantizando la accesibilidad física, comunicacional y tecnológica (incluyendo lenguaje claro, interpretación en lengua de señas costarricense, materiales en formas accesibles, y espacios físicos sin barreras).
c) Establecer y publicar un cronograma específico de consultas, talleres y sesiones de trabajo con enfoque inclusivo, que permita la participación efectiva de este sector durante las distintas etapas del proceso (diagnóstico, diseño, consulta pública y aprobación final), con la debida antelación y en horarios que faciliten su asistencia.
d) Documentar, sistematizar y dar seguimiento a todas las observaciones y propuestas recibidas por parte de las personas con discapacidad y sus organizaciones, garantizando la transparencia mediante informes públicos periódicos y la rendición de cuentas sobre la incorporación o justificación de no incorporación de dichas aportaciones en el texto final del Plan Regulador.
SEGUNDO: Remitir copia de este acuerdo a la Alcaldía Municipal, y al Concejo Municipal, al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS), y a las organizaciones de personas con discapacidad inscritas en el cantón, para su conocimiento y efectos pertinentes. Eso sería todo en el punto cuarto." **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

El coordinador de la Comisión Mario Arce Guillén: Muchas gracias. queda ratificado y en firme de forma unánime. Adelante, don Alexander, cuando guste.

El integrante vecinal suplente Alexander Barquero Vásquez: Muy bien, este sería el punto quinto y último de este dictamen. Se conoce oficio de dictamen jurídico DIC-DAJ-046-2026 bis. En atención al acuerdo municipal AC-025-2026. Okay. Se recibe el dictamen jurídico DIC-DAJ-046-2026 bis emitido por el subproceso de Asuntos Jurídicos que indica lo siguiente. Bueno, ahí viene esto. Tal vez así a forma resumida. Es un oficio que remite un vecino del cantón, don Fausto Montoya, con relación a una

consulta que hace a la aplicación del artículo 5.3.5 del Plan Regulador, que son los casos de excepción eh para visados en cuanto a la relación de frente de las propiedades de acuerdo a la zonificación. Eh, se analizó este asunto se ha analizado ya varias ocasiones, sin embargo, este me llama la atención aquí uno de los eh puntos que se tratan en el en el desarrollo para generar el la sugerencia de acuerdo. Bueno, primero que sería interesante que el vecino aporte el mapa de zonificación según el estudio de uso de suelo, porque dependiendo de la zona en la que él se encuentre, así el frente mínimo este también está establecido. Entonces, si se encontrara en la zona residencial media de media densidad, el frente mínimo es de 12 m. Si la propiedad del señor se encuentra en la zona residencial media alta densidad, tiene un frente mínimo de 6 m, el cual la propiedad que él tiene no no se vería afectada por este asunto. Igualmente, ya si está en la zona residencial alta, pues sí son 10 m de frente. Entonces, la recomendación de acuerdo sería la siguiente. SE ACUERDA: PRIMERO: Atender la gestión presentada por el señor Fausto Montoya Rodríguez, titular del derecho 042 de la finca matrícula 19404, dándole el trámite correspondiente por parte de esta Comisión de Trabajo del Plan Regulador.
SEGUNDO: Comunicar al señor Montoya Rodríguez que, de conformidad con el criterio vertido en el dictamen jurídico DIC-DAJ-046-2026 BIS del Subproceso de Asuntos Jurídicos, esta Comisión no puede sustituir las autorizaciones que son propias de la Administración Municipal para atender su solicitud de aplicación del artículo 5.3.5 del Plan Regulador del cantón de Escazú.
TERCERO: Recomendar al señor Fausto Montoya Rodríguez que, para la atención de su gestión, debe presentar ante las dependencias municipales correspondientes los requisitos señalados en el dictamen DIC-DAJ-046-2026, el cual se le adjunta, sin que ello implique un pronunciamiento de fondo por parte de esta Comisión sobre el cumplimiento de los mismos o sobre la procedencia final de su solicitud, aspectos que corresponden a la Administración Municipal en el ejercicio de sus competencias propias.
CUARTO: Notificar el presente acuerdo al señor Fausto Montoya Rodríguez, para los efectos correspondientes. Este, igualmente, bueno, no está en en la solicitud de acuerdo. Eh, la recomendación que se derivó también de una conversación que tuvimos en la Sub-Comisión de Asuntos Jurídicos de notificar al señor Fausto Montoya que solicite una audiencia ante la Sub-Comisión de Asuntos Jurídicos para explicarle el proceder. O sea, en este momento no se le está negando al señor este la consulta, simple y sencillamente que existe una posibilidad de que él haga una declaración jurada y que este presente algún tipo de evidencia que justifique este punto de excepción para esta propiedad en particular. Entonces, compañeros, ese sería el ¿Cómo se llama? la sugerencia de acuerdo en el punto quinto.

El coordinador de la Comisión Mario Arce Guillén: Muchísimas gracias, don Alexander. Este, aportando lo que usted indicaba, nada más eh y para tal vez hablarlo en en otros términos, eh

básicamente lo que el dictamen bien analiza es que según la consulta planteada, bueno, por un lado podría hasta no ser necesaria la aplicación de la figura. Habría que ver bien cuál es la zonificación aplicable a dicha propiedad, porque los frentes mínimos varían según la zonificación. Entonces podría ser que ni siquiera lo necesitara, pero si llegara a necesitarlo también se analiza que efectivamente sí sería eventualmente viable la aplicación de la figura siempre y cuando se cumplan claramente con los requisitos de documentación que se solicitan eh y que incluso en algunos casos, como bien lo indica el artículo, pueden también eventualmente si no hay un documento oficial, etcétera, hasta puede ser subsanado ese tema con una declaración jurada. Por lo tanto, eh en resumen, es viable lo que el señor plantea y sería viable la aplicación de la figura normativa del artículo al caso que él plantea, siempre que se cumplan con los requisitos documentales que se necesitan. Y efectivamente, vamos a coordinar eh vamos a consultar lo que es la información de contacto del señor para poder hacerle llegar eh esta resolución y también para que en caso que lo estime necesario pueda tramitar esa audiencia ante la Sub-Comisión y cualquier duda que haya que se le pueda aclarar en esa línea. Entonces, no. Muchísimas gracias, don Alexander. Vamos a someter a votación este quinto y último punto del dictamen en los términos indicados. Quienes estén de acuerdo, favor levantar la mano.

El secretario de la Comisión de Trabajo del Plan Regulador, Daniel Sequeira Arias: Siete votos a favor.

El coordinador de la Comisión Mario Arce Guillén: Gracias. Quienes, este, gracias. Queda aprobado de forma unánime. Le solicito igualmente levantar la mano para la ratificación y firmeza.

El secretario de la Comisión de Trabajo del Plan Regulador, Daniel Sequeira Arias: Siete votos a favor en firme.

ACUERDO AC-031-2026 "SE ACUERDA: PRIMERO: Atender la gestión presentada por el señor Fausto Montoya Rodríguez, titular del derecho 042 de la finca matrícula 19404, dándole el trámite correspondiente por parte de esta Comisión de Trabajo del Plan Regulador.
SEGUNDO: Comunicar al señor Montoya Rodríguez que, de conformidad con el criterio vertido en el dictamen jurídico DIC-DAJ-046-2026 BIS del Subproceso de Asuntos Jurídicos, esta Comisión no puede sustituir las autorizaciones que son propias de la Administración Municipal para atender su solicitud de aplicación del artículo 5.3.5 del Plan Regulador del cantón de Escazú.
TERCERO: Recomendar al señor Fausto Montoya Rodríguez que, para la atención de su gestión, debe presentar ante las dependencias municipales correspondientes los requisitos señalados en el dictamen DIC-DAJ-046-2026, el cual se le adjunta, sin que ello implique un pronunciamiento de fondo por parte

de esta Comisión sobre el cumplimiento de los mismos o sobre la procedencia final de su solicitud, aspectos que corresponden a la Administración Municipal en el ejercicio de sus competencias propias. **CUARTO**: Notificar el presente acuerdo al señor Fausto Montoya Rodríguez, para los efectos correspondientes." **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

El coordinador de la Comisión Mario Arce Guillén: Gracias. Queda ratificado y en firme el punto quinto del dictamen. Muchas gracias, compañeros. Eh, en este momento, compañeros, eh con esto damos por finalizado lo que sería el punto tercero, informes de subcomisiones. Eh, nada más consultarle a don Daniel, ¿esta documentación es para ingresar a correspondencia? Okay, vamos a eh compañeros, pasaríamos al punto cuarto de correspondencia.

ARTÍCULO IV. CORRESPONDENCIA.

El coordinador de la Comisión Mario Arce Guillén: En este apartado únicamente tenemos estos documentos a ingresar que se nos acaban de presentar de forma física por parte de una vecina del cantón. Los documentos tienen que ver con una nota dirigida a la presente comisión en relación con un trámite previamente presentado ante esta comisión y se adjunta la copia de dicho trámite. Entonces, lo vamos a someter a votación para su ingreso. Quienes estén de acuerdo, a favor, levantar la mano.

El secretario de la Comisión de Trabajo del Plan Regulador, Daniel Sequeira Arias: Siete votos a favor.

El coordinador de la Comisión Mario Arce Guillén: Gracias, compañeros. queda de esta forma ingresada la correspondencia indicada. Eh, previo a continuar con el orden del día, compañero, les pediría una modificación al orden del día para volvernos al punto primero y según lo indicado, poder atender lo que sería la atención al público que estaba pendiente y atender a la vecina que ya está presente. Entonces, le solicito la votación respectiva para lo que sería la alteración al orden del día y el la alteración para volver al punto primero del de dicho orden. Quienes estén de acuerdo levantar la mano.

El secretario de la Comisión de Trabajo del Plan Regulador, Daniel Sequeira Arias: Siete votos a favor.

ARTÍCULO I. ATENCIÓN AL PÚBLICO.

El coordinador de la Comisión Mario Arce Guillén: Muchísimas gracias, compañeros. Regresamos al

punto primero de atención al público y le damos la bienvenida a la vecina doña Pipa León Cubero. Bienvenido, doña Pipa. Adelante, por favor. Gusto tenerla aquí. Muy buenas noches. Cuando guste, si es tan amable.

Pipa León Cubero: Buenas noches, muchas gracias por la atención. Eh bueno, primero voy a hacer una pequeña introducción. Yo creo que ustedes se recuerdan que en marzo vine con mi tía Carmen, eh, y se expuso el caso, se conversó un poco de la situación, ella explicó que era lo que lo que le venía pasando hacía 60 años y entonces eh no sé, ella estuvo revisando el correo, parece que no le ha llegado ninguna respuesta. Yo no sé si ustedes tienen alguna información, igual traje el documento por escrito haciendo la solicitud, pero no sé si tienen alguna novedad respecto a la información que se había pedido. Eh, puntualmente se decía, por lo anterior solicito respetuosamente la intervención urgente de esta comisión a fin de que se realicen las evaluaciones técnicas correspondientes y se ejecute una solución integral y definitiva. Eso era lo como cerraba el el documento pasado. Entonces ahora traigo el siguiente. Dice 15 de julio del 2026. Estimadas señoras y señores de la Comisión de Trabajo del Plan Regulador, reciban un cordial saludo. El pasado 25 de marzo, la señora Carmen Cubero Rivera presentó ante esta comisión una solicitud de información relacionada con una problemática de aguas públicas. A la fecha, según los registros del correo electrónico de la señora Cuero Rivera, no se ha recibido respuesta a dicha gestión. Por este motivo, respetuosamente, solicito se dé seguimiento a esta solicitud y se informe sobre el estado del trámite y se le solicite de nuevo a la Administración Municipal que la facilite eh, perdón, que facilite la respuesta a la información solicitada. Asimismo, en caso de que la respuesta ya haya sido entrega emitida, agradeceré se remita copia de esta para efectos de futuras notificaciones. Solicito además que se actualice el correo electrónico registrado para este trámite sustituyendo de la señora Carmen Cubero Rivera por el siguiente pipaleon@yahoo.com. Agradezco mucho su atención y quedo a su atenta a su respuesta. Esto ya lo entregué. Entonces, me gustaría saber qué seguimiento hay, qué respuesta hay por parte de la Administración. No sé qué se ha logrado hacer hace 3 meses y medio de esto. Ella vienen las lluvias. Eh, muy preocupante el asunto. Ella les cuento que hizo una gran inversión en la propiedad, en la casa. eh hizo eh ahí unos trabajos que me a mí me parecía que no le correspondían, pero bueno, así lo hizo. Pero la Municipalidad eh también les recuerdo o les solicito que esa alcantarilla se taquea a montones. Entonces, por lo menos, mientras tanto, mientras si fuera posible que la pongan en esquema para que le den que le den limpieza a esa a esa parrilla porque se, o sea, llueve una vez y se taquea básicamente. Entonces, por favor, para ver si se puede coordinar eso con mantenimiento eh como algo, no sé, como una curita, pero sí es importante. por favor, eh, a ver si nos pueden atender esto. Muchas gracias.

MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ
COMISIÓN DE TRABAJO DEL PLAN REGULADOR

MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ
Auditoría Interna

El coordinador de la Comisión Mario Arce Guillén: Gracias, muchas gracias por la por la visita y por ese recordatorio. Eh, vamos a ver. Tiene toda la razón, doña Pipa e y por supuesto eh su tía, doña Carmen, en cuanto a la necesidad de que esto se resuelva de forma pronta. No quiero que esto suene excusa, pero sí es una realidad que a inicios de marzo digamos que estamos todavía en un proceso de de conformación y de particularmente de articulación de los trabajos de las subcomisiones que hoy en día claramente ya están debidamente conformados y trabajando de forma regular. Entonces yo lo que voy a hacer es lo siguiente, tal vez para ser muy puntual y no darle muchas vueltas al tema. Don Daniel, le agradecería, si usted me puede revisar si esta documentación de la cual nos aportan copia el día de hoy, si esto fue trasladado o no a la Sub-Comisión de Asuntos Jurídicos, porque de no haber sido trasladado, y lo digo de forma clara y con…, Sí, ya le voy a dar la palabra, don Carlos. Un momentito, por favor. Gracias. de no haber sido trasladado, tendríamos que y ya mismo le estaría pidiendo, por favor el traslado inmediato a efecto de que en 15 días, en la próxima sesión del Plan Regulador podamos traer ya una respuesta concreta. Le pediría a la Sub-Comisión de Asuntos Jurídicos que atendieran este tema como una prioridad en virtud del tiempo de que lleva esta gestión ya en trámite y de tal forma eh darle la respuesta que doña Carmen, por supuesto, se merece en el dictamen de la Sub-Comisión de Asuntos Jurídicos y que se tratara de eso como prioridad número uno por parte de la Sub-Comisión para evitar mayores retrasos con este tema. Entonces, eh y ahí pues por supuesto el el me culpa correspondiente pues no creo que en ese momento la Sub-Comisión no estaba todavía conformada y eso nos generó tal vez un traslape documental, pero claramente eso lo vamos a resolver de forma inmediata. Entonces, favor hacer el traslado y este y bueno, las indicaciones. Ya agradecer a los compañeros, ¿verdad?, el atender esto de forma prioritaria y como punto primero del próximo dictamen de la Sub-Comisión de Asuntos Jurídicos, que lo estaríamos viendo en 15 días. Ahora sí, este, don Carlos, adicionalmente a lo que indicamos, por favor, eh, adelante, tiene la palabra. Muy buenas noches.

El representante de la Administración Municipal, Carlos Monge Delgado: Sí. Eh, buenas noches, compañeros de la Comisión de Trabajo Plan Regulador, público presente, doña Pipa y el compañero y el el los ciudadanos que están observando la la transmisión en vivo a través de de alguna de las plataformas, creo que es YouTube. Tal vez le hago la pequeña corrección, don Mario. El acuerdo de la de la de la nota que envió doña Carmen Cubero Rivera del 25 de marzo fue remitido eh se se generó un acuerdo municipal rubricado por su persona el 26 de marzo y remitido a la alcaldía en en creo que la misma fecha en 25 26 o 27 en la alcaldía. Inmediatamente el 6 de abril, una semana después, porque estábamos con el tema de Semana Santa, eh de ese de eh de esos de es de esos 15 días, hizo una remisión mediante un COR-AL-894-2026 de 6 de abril donde trasladaba la inquietud de la señora Cubero Rivera. En este tema, ¿verdad?, se se se tenemos claros que el tema de la del desarrollo de proyectos de acuerdo

a la Contraloría y un DFOE que está en desarrollo e investigación e obliga a la priorización de los proyectos y a la intervención directa de la Junta Vial. El tema está así. Sí tal vez hacer un pequeño antecedente del trámite, ¿verdad? Si hay un pequeño vado en la propiedad doña doña Carmen Cubero que es un tema de manejo de aguas pluviales. Recordar, verdad, que en su momento se hizo una pequeña investigación y el tema es que hay un están involucrados el paso de una vía de travesía regulada por por el MOPT, la 10202 que era la antigua calle 20 y que hace la comunicación entre la calle El Llano y la calle Los Anonos, ¿verdad? Esa es la el cruce que hay ahí y la propiedad donde estaba el donde estaba el palo mango antiguo. Desde el 2018, a inicios de la pequeña investigación que se hizo, se recaudó información de que ya se habían hecho inicio de labores con una ampliación de la tubería 900 mm, con el fin de ese vado que se genera en ese sector, eh comunicarlo directamente o adecuadamente con la capacidad hacia la quebrada quebradillas, que es el que es el cuerpo colector eh de dominio. público que recolecta todas las aguas pluviales. Efectivamente, el tramo, si ustedes lo pueden verificar en el tema del del Kínder Koala, eh se inició desde la parte más baja hasta eh unos 5 o 10 m antes de llegar a la intersección de la de la calle nacional. Lo que está pendiente, ¿verdad?, que de es el en el tema de la de la inclusión de este proyecto es la coordinación con CONAVI. El la Gerencia de Gestión Urbana hizo la debida remisión de la consulta para la intervención del sector y aún no han recibido respuesta porque hay un paso que viene de Calle Alemanes, ¿verdad?, que es el que se el que converge hacia la propiedad doña Carmen y que necesariamente para evitar el atravesar la propiedad la intención es canalizarla o hacer el conector directamente a ese tramo de de tubería que se construyó en el 2018. Sin embargo, está a la espera de esa de esa coordinación con CONAVI que estaba que Cristian, ¿verdad?, que cuando recibió el el oficio en el 6 de abril hizo las coordinaciones, pero que aún aún están pendientes. El otro aspecto que sí es de de comprensión es que la Contraloría indicó que no solo los recursos de la 8114, el tema de combustible, que eran los proyectos que se trasladan por la cantidad de kilómetros de vías nacionales, se podían intervenir, sino que fueran todos los proyectos que se hicieran en el cantón. En estos momentos hay una priorización de la Junta Vial, que esos informes son remitidos al Concejo de 27 proyectos que están en orden de jerarquía a la a para hacer la intervención correspondiente. Este proyecto está a la espera de que el el CONAVI autorice el paso o el cruce de ese sector de calle Alemanes para evitar la conexión para la propiedad doña Carmen y hacia el nuevo tramo que está preparando, similar a la espera que hizo, para decirlo así, del maná hacia el jardín se había hecho un conector, un tramo de tubería que esperó 5 años mientras se obtenía la autorización acción del CONAVI para la intervención de la 105. Son…, perdón, nada más para ya para terminar. Las respuestas son tardías, pero la esperanza es que el primer la primera fase fue hacer el colector o el tramo colector en la de la parte baja hacia 5 m antes de pegar la nacional. Y una vez recibida el visto bueno de CONAVI para hacer el cruce sobre ese tramo de la 10202 que la había travesía e iniciar con el plan

proyecto e incluirlo en la en la lista que la Junta vial debe presentar a la al Concejo Municipal para incluirlo como tal. Es un tramo muy pequeño. De hecho, hablamos el el ingeniero de de a cargo de obra pública en coordinación con la gerencia se determinó que que sí se está eh para que el día de mañana, ¿verdad? Porque esto sí lo recibimos hoy, el el la el acta de la de la sesión 10 donde Pipa, perdón, doña Pipa iba a hacer la consulta y se está se le remitieron nuevamente los correos al al señor del funcionario del del CONAVI, pero el tema es que ya se hizo una primera etapa que fue lo que se omitió en las en la intervención anterior que estaba don Arnoldo y que se está a la espera de una autorización y la inclusión de la lista de proyectos de la Junta vial. Ese es el estado. Eh, si le podríamos dar más información ya en el en el desarrollo. Sí, este, tenemos la nota gracias al compañero eh Daniel Sequeira, ¿verdad?, que se dio la trazabilidad de la documentación que fue remitida a la comisión. La comisión eh formuló, adoptó un acuerdo y ese acuerdo fue remitido a la alcaldía y la alcaldía lo remitió a gestión urbana. esa trazabilidad sí la tiene. Tal vez hago la la el recordatorio porque tal vez como dice estábamos en la parte de incipientes de la comisión de trabajo y y todavía no se había formulado el tema este de de las subcomisiones, pero que la trazabilidad como tal sí se lleva. Estamos a nivel de consultas con CONAVI y eventualmente ya en el diseño que ya está preparado para la cuenca esta la cuenca eh o este de la Quebrada Quebradillas, que es el vado que se genera ahí en la en la propia doña Carmen, desviarla y conectarla directamente hacia la Quebrada Quebradillas en un tramo que ya se construyó en el 2018. Esa es la situación. Tal vez para lo que estamos a la espera es de CONAVI y el y en la parte ya de conexión con con est Sí, si gusta eh si vamos a hacer en recordatorio esta nota, dale tal vez esta información, tal vez esa parte fue la que la que se omitió en el último … porque solicita la intervención directa y urgente, pero que sí son temas que pasan por coordinación de otras instituciones. Buenas noches.

El coordinador de la Comisión Mario Arce Guillén: Muchas gracias, don Carlos, por esa información, este, y por aclarar cuál fue el procedimiento que se llevó en aquel momento, en aquellos meses, en lo que fue el traslado que se hizo la Administración para que se atendiera por parte de la Junta vial. Ahora sí, ya me acuerdo bien. E de previo a opinar sobre lo que usted estaba indicando, le vamos a dar la palabra a doña Pipa. Adelante, por favor.

Pipa León Cubero: Eh, bueno, gracias Carlos. Hablando de trazabilidad, me gusta mucho que usa esa palabra porque el programa este, el proyecto inicial que se había, que me imagino que fue el que originó ese trazo que ustedes dice que donde quedó incompleto, eh, era un proyecto del 2017. Entonces usted dice que hay 27 proyectos. Eh, ¿dónde están?

El coordinador de la Comisión Mario Arce Guillén Adelante. Adelante, don Carlos, si gusta, con la contestación de la pregunta.

El representante de la Administración Municipal, Carlos Monge Delgado: Sí, buenas noches. Sí, efectivamente, esa fue la la indicación, ¿verdad?, que le hice la consulta al al compañero, porque una de las preguntas que Andrés me dijo es, ¿cómo estaba el asunto del desarrollo de la nota? ¿Está en consulta ante la el CONAVI? Y el otro tema es que la auditoría, un DFOE de la de la de la Contraloría General de la República indicó que la costumbre de antes de antes antes del 2023 que se tenía de jerarquizar o remitir los proyectos de la Junta Vial en el Plan Vial Quinquenal solo estaba incluidos los proyectos de los 8114 que eran montos de montos que no superaban los 300 millones. con el presupuesto municipal de esos proyectos eran como básicos. Sin embargo, en el tema este ya de jerarquizar todo todos los proyectos se obliga hacer fila porque la Contraloría dijo, si la Municipalidad está invirtiendo 7,000 millones por año en obra pública y y se reciben tal vez muchos muchos 800 millones de la 8114 de lo que detectó la la los hallazgos de la de la Contraloría fue no deben de incluirse todos y ya había una lista de proyectos que estaban de allá de de calles locales donde no involucran aprobaciones de otras instituciones. En este caso, el tema es que la vía de travesía en su momento en el 2018 lo estaban revisando el departamento de construcción de obra pública, si crea que le dimos atención en este caso en todo el desarrollo de la tarde y especialmente cuando ya se se involucró el tema de la del del de la trazabilidad del documento a nivel documental y se definió está a la espera de un visto bueno el CONAVI para atravesar el tramo de de de tubería de de vía pública que está sobre la nacional para hacer el desvío de la de la parte alta de la este de la cuenca de del sector de calle alemanes y hacer un conector y un desvío directo a la quebrada de quebradillas para evitar el pasoal de doña Carmen y las otras propiedades. Sin embargo, a pesar de que se tenga el visto bueno, tendría que entrar en cola porque ya en ya tenemos las políticas viales y un procedimiento que la misma Procuraduría ordenó en el DFOE incorporar, ¿verdad?, con el tema del plan Vial Quinquenal, ya habían 27 proyectos en lista con sin tener que recurrir a esas aprobaciones. El tema es que desgraciadamente hay que tener paciencia porque sí este tramo eh atraviesa y ya había una lista de otros proyectos que estaban a nivel general. Hm esa sería la situación que habría que esperar entrar en cola.

El coordinador de la Comisión Mario Arce Guillén: Eh, adelante. Sí, estamos claros. Gracias, don Carlos, por esa explicación. Adelante, doña Pipa, por favor.

Pipa León Cubero: Es que en el 2017 ya había un proyecto para esto, pero no lo hicieron. Entonces, eso es lo que a mí me inquieta un poco, porque eso fue hace 10 años básicamente. Entonces, esa cola,

yo creo que nosotros se nos colaron más bien. Entonces, por favor, para que se considere eso, porque la pregunta inicial de todo esto es, ¿por qué? ¿Qué pasó con ese proyecto? y ya tenía planos, estaba todo encaminado, habíamos hecho las gestiones adecuadas, nos habíamos tenido reuniones, etcétera. Entonces, ¿por qué ahora nos empujan para el final, ¿verdad? Entonces, les agradecería mucho si eso se toma en cuenta, porque sí hicimos las gestiones eh adecuadas, formales, tuvimos reuniones, hasta vinimos con nuestro abogado, o sea, se tomó muy en serio el proyecto y ahora resulta que eh se perdió la fila, el orden, la trazabilidad. Eso es lo que les sugiero, por favor, que se tome en cuenta.

El coordinador de la Comisión Mario Arce Guillén: Gracias. Sí, sí, por supuesto, doña Pipa. Vea, yo sobre este tema sí quisiera aportar algunas luces. para porque creo que los planteamientos están bastante claros. Eh, vamos a a simplificar tal vez un poco la discusión. Claramente se hicieron unos esfuerzos y unas gestiones y había un proyecto en el 2017. Eso no me cabe la menor duda y ya incluso se han aportado documentación o si no, yo sé que se tiene documentación sobre ese tema. El el porqué no se hizo ¿Por qué se abandonó? ¿Por qué se dejó tirada la iniciativa? ¿Por qué no se llegó a nada? Eh, la realidad es que ahorita no no podemos dar respuesta a eso. Aquí habría una persona que tal vez podría dar respuesta. hoy no está presente, pero de no vos sí estás presente, Marcelita, pero bueno, este la persona que tomaba las decisiones en aquel momento, eh, di sería la persona que tendría que dar esas explicaciones. Hoy, lamentablemente no nos acompaña, tal vez en otro momento pueda dar esas aclaraciones porque es el único que podría decir por qué se abandonó un proyecto. Porque eso se toma desde la máxima jerarquía, impulsar los proyectos y abandonar los proyectos. Ahora, poniéndonos en el momento presente y actual, que es a partir del cual hay que resolver y entendiendo el malestar totalmente justificado de la familia de Doña Pipa de de que de que hicieron toda una gestión, que eso se dejó tirado y ahora se les está diciendo básicamente que van en el en el último lugar de la cola. Yo yo si creería, vamos a ver, yo entiendo el tema de la Junta Vial, ah bueno, con el tema de la Junta Vial Cantonal y el tema de esto de la de la Contraloría, yo sí voy a ser muy claro y muy muy concreto en este tema. Eh es mi es mi posicionamiento como regidor y como abogado que el criterio actual que la Contraloría tiene sobre la Municipalidad de Escazú y la exigencia que ha hecho a través de esa auditoría de que todo proyecto vial, así sea con presupuesto propio, tiene que ir a la Junta vial Cantonal, es absolutamente ilegal. Ilegal. ¿Qué hay que hacer para echar atrás esto? Hay que dar una pelea contra la Contraloría que actualmente no hay, digamos, voluntad política para darlo, diría yo, desde la Administración Municipal. ¿Por qué digo esto? Porque si esa pelea se hubiera querido dar, se estaría dando hace años. A la Contraloría también se le puede llevar eventualmente a juicio. A la Contraloría también se le puede eh precisar una serie de cosas, exigir respuestas y, ¿por qué no? si es necesario entablar las acciones legales correspondientes. Todos sabemos que hay un miedo hacia la Contraloría.

La Contraloría se ha vuelto un ente omnipresente, omnipoderoso, que a veces hasta los presidentes le tienen aprensión política. Bueno, mi caso no es así. En algún momento cuando se inició este periodo administrativo por allá del 2024, cuando yo fui informado de este tema, porque es un tema que que hoy en día genera muchísimos problemas y atrasa muchísimo el tema de la gestión política, particularmente en lo que es infraestructura vial. Eh, tal vez me voy a explicar por qué digo que es ilegal, porque la ley 8114 es la que crea la junta vial y la crea para manejar los proyectos ligados a ese a esa fuente específica, no a las fuentes propias de los recursos municipales. Si se quiere cambiar la ley 8114, eso es otro tema, pero tal y como está establecido, para mí la Contraloría hoy en día tiene una posición absolutamente contraria a derecho. En algún momento por por venia propia quise hacer gestiones, quise buscar un acercamiento, pero como ustedes entenderán, compañeros, doña Pipa, eh de ahí uno ahorita es un simple regidor y y tampoco podemos echarnos un pulso solo contra la Contraloría. Ese pulso le toca echárselo a la Alcaldía Municipal. Así que puede ser que ese tema se revuelva se vuelva a tocar. Puede ser que se toque después de de mayo del 2028. Ya veremos qué pasa. Ya veremos qué pasa en su momento. En lo personal creo que sí tenemos que dar esa lucha porque son años de estar escuchando cómo esto nos está perjudicando. Yo sé que para los funcionarios de gestión urbana esto se ha vuelto, o sea, algo que ya es complicado lo han vuelto más complicado. Pero bueno, si uno no da la lucha y si uno no se para contra ciertos poderes del estado, es muy difícil que las cosas cambien. Tampoco estoy diciendo que haya que ir a pelearse por lo lo primero es ir a dialogar, lo primero es buscar soluciones, pero es que si ni siquiera hacemos eso, las cosas no van a cambiar. Si tenemos miedo a dialogar, no vamos a cambiar. Y digo esto porque esto es bueno que lo sepa usted, que lo sepa Escazú, que lo sepan los compañeros de la Comisión de Trabajo, el Plan Regulador y por supuesto que la Administración lo sepa. Yo creo que si hubiera que volver a dar esa o revisar la posibilidad de ir a la Contraloría a dar esta lucha, yo creo que podría haber apoyo. Pero una vez más, necesitamos que desde el liderazgo de la alcaldía se nos marque el camino. Si no, es muy difícil. Dejemos ese tema ahí, pero creo que era importante hacer ese paréntesis porque es bueno que la gente entienda por qué las cosas están pasando y que en este momento es es una piedra más en el zapato que desde el Estado Central se nos ha puesto, particularmente desde esta institución se nos ha puesto para hacer obra pública. Ahora bien, ya concretamente con la problemática de doña Carmen, yo lo que quisiera proponerle a usted, si lo tiene a bien, doña Pipa y a doña Carmen, por supuesto, es que nos remitan una nota al Concejo Municipal, no a la Comisión de Trabajo del Plan Regulador, a la al Concejo Municipal para solicitar la interposición de nuestros buenos oficios para buscar coordinar una reunión con la Junta Vial Cantonal. Porque la el único órgano que puede eventualmente revisar la priorización de los proyectos y considerar hacer algún ajuste en el orden de los proyectos es la Junta Val Cantonal. La Junta vial Cantonal no suele, hasta donde yo tengo entendido, recibir audiencias de forma regular, pero por supuesto que como

cualquier órgano también sujeto a al control político y ciudadano, tiene la potestad de atender en una reunión a los vecinos. Entonces, yo diría que tal vez, doña Pipa, ese es el camino, buscar eh con la nota que nos llega, vamos a poder tramitar ante la Junta Vial Cantonal ese espacio de reunión, de concertación. Ahí usted puede poner que solicitaría también de ser posible que los compañeros de la comisión de trabajo, del Plan Regulador la acompañen a esa reunión porque somos los que sabemos del tema. Y entonces ahí tal vez tal vez si todo se logra explicar bien, tal vez se pueda entender. Ya don Carlos decía, este no es un proyecto eh enorme ni grande a nivel de presupuesto ni a nivel de obra. No estamos hablando de de no no son proyectos multimillonarios. Es algo que en principio, según se está entendiendo y según la explicación que da don Carlos, se podría hacer relativamente sencillo. Así que tampoco creo yo que adelantarlo para cubrir esta necesidad que no solamente es un tema que afecta a ustedes, sino y entendiendo que esto no es que se va a colar porque es usted, es que es un tema que ya hace años se tuvo que haber resuelto. Hay responsabilidad administrativa. Cuando aquí se plantea un proyecto y se deja tirado y no se le resuelve a los vecinos, aquí no vale lavarse las manos. Aunque no éramos nosotros y aunque no era esta junta vial, sí somos ahora los llamados a resolverlo. Entonces, en resumen, en conclusión, la propuesta que le haría según la explicación y entendiendo el estado en el que está este tema, sería buscar ese espacio con la Junta vial para primero asegurarse que el proyecto cuente con los recursos necesarios para ejecutarse y que no esté en el lugar 27 o 28, sino tal vez lo podamos poner entre los primeros lugares del proyecto, porque incluso entendería yo que a la par que se va haciendo este proyecto se pueden ir haciendo otros. Esto no va a requerir eh todo el recurso humano municipal. Entonces, algo que se puede resolver fácil, resolvámoslo. Ese es mi criterio, pero hay que llevarlo a la Junta Vial Cantonal. La Junta vial Cantonal, para que le quede claro a usted y a todos los compañeros, está integrada por regidores y síndicos, está integrada por vecinos del cantón y está integrada también por funcionarios de la Municipalidad. un órgano tripartito en ese sentido. Entonces, eh habrá que esperar y ellos son los que tendrán que tomar estas decisiones. Pero bueno, eh de mi parte todo el apoyo que se le pueda brindar a usted como a cualquier otro vecino eh de que en otro momento se le ha quedado mal y que tiene y que tenemos una deuda histórica en este sentido con con la resolución de esta problemática. Esa sería mi participación y mi recomendación para continuar con este tema. Le agradezco a don Daniel entonces y a partir de lo que indica don Carlos, pues no va a hacer el traslado a la Sub-Comisión de jurídicos en vista que este tema ya está avanzando por otro camino, dejar sin efecto lo que le indiqué y bueno, doña Irene quiere hacer unas dar unas palabras sobre este tema. Adelante, doña Irene, por favor. Buenas noches.

La representante vecinal suplente, Irene Quesada Quesada: Buenas de nuevo. Eh, yo quería sugerirle a Pipa que es sumamente importante que haga un énfasis en eh la lo adulto mayor de doña Carmen. O

sea, yo creo que eso es algo importantísimo que tiene que ser muy enfática Pipa en la en la nota que va a mandar porque creo que eso, o sea, todos lo entendemos, pero si uno no lo pone ahí, no la gente no no lo ve tan claro. Entonces, creo que eso es muy importante. Nada más era una sugerencia.

El coordinador de la Comisión Mario Arce Guillén: Bueno, Pipa, muy buen punto, muy buen punto, doña Irene, muy acertado. Muchas gracias por ese aporte. Eh, doña Pipa, adelante. No sé si tal vez unas palabras te cierre o Perfecto. Gracias, un gusto atenderla. Compañeros, continuamos con el orden del día y estaríamos ya agotados los demás puntos y agotado atención al público, estaríamos pasando al punto quinto, presentación y votación de mociones.

ARTÍCULO V. PRESENTACIÓN Y VOTACIÓN DE MOCIONES.

El coordinador de la Comisión Mario Arce Guillén: Compañeros, hay una moción que sí quisiera presentar el día de hoy, era algo que ya había comentado con relación a la presentación de la el actual proyecto de modificación al Plan Regulador que se ha venido trabajando desde el año anterior para el para los distritos de San Antonio y Escazú. Estoy con los últimos detalles de la moción. Le solicitaría 5 minutitos de receso para poder terminarla. Eh, 10 minutos de receso para poder ya presentarle, que la podamos conocer y votar si lo tienen a bien. Eh, le solicito esos 10 minutos de receso. Quienes estén de acuerdo, favor, levantar la mano.

El secretario de la Comisión de Trabajo del Plan Regulador, Daniel Sequeira Arias: Siete votos a favor.

El coordinador de la Comisión Mario Arce Guillén: Muchas gracias. Eh, don Daniel, queda aprobado el receso. Volvemos en 1.

Al ser las 20:40 la Comisión entra en receso.

Al ser las 20:49 se retoma la sesión.

El coordinador de la Comisión Mario Arce Guillén: Compañeros regresamos. Pasamos al orden de la sesión. Como les indicaba, estamos en el punto quinto, presentación y votación de mociones. Aquí este consulto primero si hay alguna moción de parte de alguno de los miembros de la comisión. Okay, no hay. Al no haber mociones, compañeros, yo sí quisiera presentar una moción el día de hoy.

Inciso 1. Moción presentada por el coordinador propietario de la Comisión

El coordinador de la Comisión Mario Arce Guillén: Es una moción que anunciamos la última sesión. Eh, y cumpliendo con lo prometido, como dicen, eh traemos una moción en la cual eh básicamente el objetivo de la moción es promover una sesión extraordinaria de esta comisión para que nosotros y la ciudadanía de Escazú, por supuesto, pueda ser puesta en conocimiento y en con todo el detalle y amplitud necesarias de la actual propuesta de modificación al Plan Regulador que se está trabajando desde el año pasado para los distritos de San Antonio y Escazú centro por parte de la Administración Municipal. Ustedes entenderán que nuestro objeto y nuestra finalidad de esta comisión es ser eh y ahora lo vamos a ver, el órgano especializado en temas urbanísticos eh encargado de lo que es eh la el análisis y la participación en la elaboración del Plan Regulador, así como en sus modificaciones. Por lo tanto, tenemos la obligación, compañeros, de estar informados y de ser parte de este proceso, no solo del gran Plan Regulador, que lógicamente como ya sabemos viene y va a venir, ya eso está aprobado y obviamente es el tema que a muchos nos emociona, pero este del actual de las actuales propuestas a partir del día de hoy que se trabajen también es importante que estemos informados. Entonces, es en esa línea que se trae la moción. Ehm como no la presentamos en correspondencia ni fue trasladada debidamente, vamos a someterla a la dispensa de presentación. Entonces, les ruego, por favor, quienes estén de acuerdo con la dispensa de presentación de la moción levantar la mano.

El secretario de la Comisión de Trabajo del Plan Regulador, Daniel Sequeira Arias: Siete votos a favor.

El coordinador de la Comisión Mario Arce Guillén: Muchísimas gracias. Procedo con la lectura de la misma. Eh, la misma está formulada, por supuesto, a nombre de de todos los compañeros aquí presentes, este, para efectos de la validación nada más y que lo tengan presente. Eh, entonces ahí después les estaremos compartiendo el documento. Dice lo siguiente. PRIMERO Que mediante acuerdo número 218-03 del 12 de mayo del 2003, el Concejo Municipal de Escazú acordó la creación de la Comisión del Plan Regulador, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Planificación Urbana, como parte del proceso de elaboración y aprobación del proyecto del Plan Regulador, impulsado en aquel momento por la municipalidad. SEGUNDO Que mediante acuerdo AC-693-2004 del 17 de diciembre del 2004, el Concejo Municipal acordó aprobar la adopción formal y consecuente implementación por primera vez, del Plan Regulador de Escazú. TERCERO Que mediante el AC-337-18 acordado en la sesión número 136 del 3 de diciembre del 2018, el Concejo municipal acordó la aprobación del "Reglamento interno de organización y funcionamiento de la Comisión de Trabajo del Plan Regulador de la Municipalidad de Escazú", mismo que fue publicado y entró en

vigencia el 8 de enero del 2019, y se encuentra vigente a la fecha. CUARTO Que de conformidad con el artículo primero de dicho Reglamento, se indica de forma expresa que la Comisión de Trabajo del Plan Regulador, es "*el órgano especializado en materia urbanística, creado por la municipalidad de Escazú,* ***para participar en la elaboración y aplicación del Plan Regulador".*** QUINTO Que de conformidad con lo anterior, es importante mencionar que en la actualidad, esta Comisión tiene información acerca de un proyecto de modificación al Plan Regulador vigente, iniciado en el año 2025, para los distritos de San Antonio y Escazú Centro, actualmente impulsado por la administración municipal. SEXTO Que, pese a lo indicado en el punto anterior, la Comisión del Plan Regulador no ha solicitado ser informada, y por lo tanto no ha sido puesta en conocimiento, de los alcances de dicho proyecto, su estado actual, conformación del equipo profesional consultor a cargo del mismo, ni ningún otro elemento relacionado con dicho propuesta de modificación. SÉPTIMO Que es vital, de conformidad con el cumplimiento de sus funciones y su naturaleza como órgano colegiado, detallada en el Reglamento de la Comisión, y también con la finalidad de que la ciudadanía escazuceña este informada de dicha iniciativa, el contar con la totalidad de la información relativa a dicha propuesta de modificación, para lo cual es necesario promover una sesión extraordinaria de esta comisión, con la finalidad de poder conocer en amplitud y en su totalidad, dicho proyecto. De conformidad con todas las anteriores consideraciones, se recomienda al Concejo aprobar la siguiente moción "Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 169 y 170 de la Constitución Política; 11, 13, 16 de la Ley General de la Administración Pública, 4, 13, 34 y 49 del Código Municipal; 59 y 60 de la Ley de Planificación Urbana, el artículo primero del Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento de la Comisión de Trabajo del Plan Regulador de la Municipalidad de Escazú, y las consideraciones de la moción que origina este acuerdo, las cuales hace suyas esta Comisión y las toma como fundamento para esta decisión, SE ACUERDA: PRIMERO: CONVOCAR a sesión extraordinaria de la Comisión de Trabajo del Plan Regulador, para el próximo miércoles 29 de julio, a las 7pm, con el siguiente orden del día: Punto Único: *Presentación ante la Comisión de Trabajo del Plan Regulador y ante la ciudadanía escazuceña, de la propuesta de modificación al Plan Regulador de Escazú, para los distritos de San Antonio y Escazú Centro, actualmente en curso de elaboración, a cargo de la administración municipal, y del equipo consultor contratado para la formulación del Proyecto.* SEGUNDO: NOTIFICAR el presente acuerdo, una vez en firme, a la administración municipal, así como a los miembros del Concejo Municipal, a como a los miembros de la Comisión de Trabajo del Plan Regulador, y a las organizaciones comunales inscritas ante la Secretaría Municipal y el Proceso de Planificación Estratégica, para lo que corresponda. Es todo". Eh, sí, ya vamos a dar la palabra. Nada más para terminar de explicar, compañeros, eh para evitar cualquier confusión en la redacción. Cuando estamos diciendo eh por parte de la Administración Municipal y el equipo consultor es que la

presentación que se va a hacer de esta propuesta sería presentación a cargo de la Administración Municipal y del equipo consultor, o sea, que venga en ambas partes a hacer la presentación para cualquier duda que podamos tener, no solamente la Administración, sino el equipo consultor que está a cargo de este tema. Y el tema de las organizaciones que se menciona al final es porque la idea es que ojalá, o sea, esto es un tema muy importante, estamos hablando de modificación a temas que tocan dos distritos, entonces se asume que puede haber muchas personas interesadas y esa es una forma que estaríamos generando para que la gente pueda ser informada, ojalá lo mayor divulgación posible por cualquier grupo o personas interesadas, ya sea a nivel cantonal o a nivel propiamente de Escazu y San Antonio de forma específica. Esa sería la aclaración, compañeros. Sí, doña Irene, adelante, por favor.

La representante vecinal suplente, Irene Quesada Quesada: Bueno, de nuevo, buenas noches. Como representante del distrito de San Rafael, yo quería saber por qué San Rafael no está incluido. Como representante del distrito de San Rafael, solo quería saber por qué está tocando solamente el distrito de central y San Antonio, si fueras tan amable. Gracias.

El coordinador de la Comisión Mario Arce Guillén: Claro, con mucho gusto, doña Erene. Eh, vea, la este proyecto que actualmente se está haciendo es para estos dos distritos, o sea, se está trabajando. El proyecto que fue contratado y que se viene trabajando es específicamente para estos dos distritos, porque el distrito de San Rafael fue sometido primero a ese mismo proceso y la modificación de San Rafael fue aprobada el año anterior. Don Carlos tal vez precise, creo que fue noviembre 2025, vea qué manera 3 de noviembre 2025. Bueno, y no andábamos tan mal con el mes tampoco, así que este eso es por esa razón. Entonces, hm digamos ya eh en otro momento tal vez podríamos, pero ya eso está aprobado, ¿me explico? Entonces, ya y sobre eso creo que si ha habido alguna explicación, en algún momento se se ha tocado el tema. Igual podríamos solicitarlo para un tema interno, pero ya propiamente esta sesión extraordinaria sí la idea sería centrarse en el actual proyecto porque como sí a las 7 se puso la fecha propuesta, compañeros, es el miércoles 29. Este mes tiene una particularidad, tiene cinco miércoles. Entonces, como nosotros sesionamos el primero y el tercero y las sesiones extraordinarias que están pactadas son para el del Concejo Municipal, son para el segundo y cuarto jueves, la quinta semana del mes que tenemos de feria nos queda bien hacerla porque no tendríamos sesión de la comisión del Plan Regulador ni ni ningún otro tema más allá de la sesión ordinaria por parte de los regidores. Por eso es que se propone para esa fecha, para el 29 de julio y además para dar tiempo a la Administración a a diay a coordinar con el equipo consultor lo que va a ser la presentación respectiva. Parece que es suficiente tiempo, 15 días. Entonces, bueno, eso sería, compañeros. Eh no sé, pregunto

si hay alguna otra consulta o pregunta con relación al a este tema. Estaríamos. Sí, don Carlos, adelante, por favor. Sí, sí, adelante.

El representante de la Administración Municipal, Carlos Monge Delgado: Es que en la parte inicial del de la de la moción que se puso creo que mencionó el tema de Concejo cuando debería ser el de esta comisión de trabajo de Plan Regulador. Tal vez hay que revisar ese esa pequeña detalle.

El coordinador de la Comisión Mario Arce Guillén: Perdón, ¿en la parte del acuerdo o en la parte de los considerandos? Ajá. Sí. Eh, bueno, no, aquí la pueden ver, compañeros. Dice, "Comisión de trabajo del Plan Regulador, moción." No sé si fue que mencioné eh mencionó solicitar al Concejo Municipal. Sí, perdón, tal vez para aclarar donde mencioné el Concejo Municipal fue en el punto segundo donde dije notificar el presente acuerdo una vez en firme a la Administración Municipal y al Concejo municipal. Es que lo primero dice lo siguiente. El punto primero dice que mediante acuerdo número 21803 del 12 de mayo del 2003, el Concejo Municipal de de Escazú acordó la creación de la comisión del Plan Regulador, porque recordemos que la creación de la comisión y la aprobación del reglamento sí, sí sí fue el Concejo, lógicamente es el Concejo, tal vez ahí fue la la distorsión, pero posteriormente, o sea, nada más para aclarar, el punto primero se refiere a la creación de la comisión del Plan Regulador, que es un acuerdo del Concejo Municipal. El punto dos habla del acuerdo del Concejo Municipal que aprobó la implementación del Plan Regulador. El considerando tres se refiere al acuerdo del Concejo Municipal que aprobó el actual reglamento de la Comisión del Plan Regulador y después ya en el punto cuatro si se empieza a hablar del reglamento de la comisión de trabajo y después el punto quinto refiere a la comisión, el punto sexto habla de la comisión de trabajo y el punto siete habla de eh del órgano colegiado, en este caso este de la comisión. Eh sí. Entonces, tal vez fue por esa situación, porque al principio mencioné Concejo porque estaba refiriéndome acuerdos del Concejo Municipal. Igual cualquier cosa la podemos queda un par de días ahí cuando la revisen con calma, si ven algún tema y hacemos el ajuste. Pero y nada más para aclarar, cuando en el punto de notificar de notificarse notifíquese a la Administración y al Concejo municipal es porque considero importante, desde luego, que el Concejo Municipal pueda eventualmente ser, o sea, si bien uno obviamente les puede informar, son compañeros de trabajo, formalmente creo que es importante que les llegue la invitación y la convocatoria a esta a esta sesión extraordinaria porque es un tema de relevancia, por supuesto, para todo el Concejo Municipal y porque al final de lo que se salga de ahí, lo que es lo que termine saliendo y enviándose al INVU y toda la situación, eventualmente va a venir al Concejo a ser aprobado. Entonces es es nada más ese tema. Entonces eso sería, compañeros. No sé si hay alguna otra duda o pregunta. Sí, sí, doña Indira, adelante, por favor.

La representante vecinal, Indira de Beausset Stanton: Eh, bueno, no es no es sobre eso exactamente, pero quería saber qué ha pasado con el pedido del INVU de venir aquí a la comisión.

El coordinador de la Comisión Mario Arce Guillén: Sí. Eh, tal vez, doña Indira, en el punto siguiente, el orden del día, que es asuntos varios, podamos ver ese tema. Ahorita es que estamos en la moción propiamente, entonces una vez que salgamos de este tema, ya podemos entrar a al tema de puntos varios. Con muchísimo gusto. Eh, okay. Si no hay nada más con el tema de la moción, compañeros, vamos a someterla primero a la dispensa del trámite de comisión. Quienes estén de acuerdo en dispensarla del trámite de comisión, favor levantar la mano.

El secretario de la Comisión de Trabajo del Plan Regulador, Daniel Sequeira Arias: Siete votos a favor.

El coordinador de la Comisión Mario Arce Guillén: Gracias. Queda aprobada de forma unánime la dispensa del trámite de comisión. La sometemos a votación por el fondo, compañeros, favor levantar la mano quienes estén de acuerdo.

El secretario de la Comisión de Trabajo del Plan Regulador, Daniel Sequeira Arias: Siete votos a favor.

El coordinador de la Comisión Mario Arce Guillén: Muchas gracias. Queda aprobada por el fondo la moción con siete votos de forma unánime. Eh, les pediría finalmente la ratificación y firmeza. Favor levantar la mano nuevamente.

El secretario de la Comisión de Trabajo del Plan Regulador, Daniel Sequeira Arias: siete votos a favor.

ACUERDO AC-032-2026: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 169 y 170 de la Constitución Política; 11, 13, 16 de la Ley General de la Administración Pública, 4, 13, 34 y 49 del Código Municipal; 59 y 60 de la Ley de Planificación Urbana, el artículo primero del Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento de la Comisión de Trabajo del Plan Regulador de la Municipalidad de Escazú, y las consideraciones de la moción que origina este acuerdo, las cuales hace suyas esta Comisión y las toma como fundamento para esta decisión, **SE ACUERDA: PRIMERO:** CONVOCAR a sesión extraordinaria de la Comisión de Trabajo del Plan Regulador, para el próximo miércoles 29 de julio, a las 7pm, con el siguiente orden del día: Punto Único: *Presentación ante la Comisión de Trabajo del Plan Regulador y ante la ciudadanía escazuceña, de la propuesta de*

modificación al Plan Regulador de Escazú, para los distritos de San Antonio y Escazú Centro, actualmente en curso de elaboración, a cargo de la administración municipal, y del equipo consultor contratado para la formulación del Proyecto. **SEGUNDO:** NOTIFICAR el presente acuerdo, una vez en firme, a la administración municipal, y al Concejo Municipal, a los miembros de la Comisión de Trabajo del Plan Regulador, y a las organizaciones comunales inscritas ante la Secretaría Municipal y el Proceso de Planificación Estratégica, para lo que corresponda. Es todo. **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

El coordinador de la Comisión Mario Arce Guillén: Muchísimas gracias, compañeros. Queda ratificar y en firme de forma unánime la presente moción. Gracias. Nos estaremos viendo una vez más y para que tomen nota los vecinos 29 de julio a las 7 pm, presentación del actual proyecto de modificación del Plan Regulador para los distritos de San Antonio y Escazú Centro. Ojalá puedan asistir. Eh, creo que es un tema de importancia para todos.

ARTÍCULO VI. ASUNTOS VARIOS.

El coordinador de la Comisión Mario Arce Guillén: Eh, gracias compañeros. Ahora sí pasaríamos al punto sexto de asuntos varios. quienes rueguen, le vamos a dar la palabra a doña Indira, quien ya planteó una consulta y si alguien más tiene algún otro tema en asuntos varios, don Alexander, don Fabián, doña Marcela, no sé si está pidiendo la palabra. Perfecto. Entonces, vamos a ir en este orden. Doña Indira, don Alexander, don Fabián y doña Marcela. Adelante, doña Indira.

La integrante vecinal propietaria, Indira de Beausset Stanton: Este, sí, para preguntar qué ha resultado con las eh la e con el INVU que estaban iban a hacer varias diligencias para para ver cómo cómo podríamos eh conseguir la audiencia con ellos.

El coordinador de la Comisión Mario Arce Guillén: Eh Sí, doña Indira, sobre eso tenemos información. Gracias por dicha si ha avanzado el tema. Le voy a dar la palabra a don Daniel para que pueda directamente explicarle cómo va esa gestión. Adelante, don Daniel, si es tan amable.

El secretario de la Comisión de Trabajo del Plan Regulador, Daniel Sequeira Arias: Buenas noches, doña Indira y compañeros. Sí, la última actualización la recibí el día de hoy de parte de la secretaria de la Presidencia ejecutiva del INVU me manifestó que la solicitud fue trasladada a una funcionaria en

particular del instituto que eventualmente me va a estar contactando. Eso fue lo que recibí por correo electrónico y se lo reenvié al señor coordinador de la comisión.

El coordinador de la Comisión Mario Arce Guillén: Gracias, don Daniel. Sí. Eh, tal vez para aportar ahí un poquito más de detalle, como se acordarán en al inicio de esta gestión nos mandaron, básicamente nos nos habían dicho que que con bueno, nos nos hicieron una serie de acotaciones sobre sobre el por básicamente de de horarios, de modalidades y prácticamente nos habían dicho que que iban a coordinar o que teníamos que coordinar con el departamento de capacitación hacia las Municipalidades eh con lo cual claramente no se había entendido que era lo que estábamos solicitando, porque con todo respeto no es que nos vengan a dar una inducción sobre qué es un Plan Regulador, sino son temas muchísimo más eh técnicos y precisos relacionados con una problemática actual y en la cual lo que se está pidiendo no es que vengan facilitadores, sino que vengan funcionarios a cargo de la que es la Dirección de Urbanismo del INVU para aclarar dudas sobre la interpretación y aplicación de instrumentos normativos y técnicos. Entonces, a partir de esta situación se volvió a hacer gestiones. Gracias a la a la colaboración de don Daniel se ha vuelto a hacer gestiones. Y finalmente estamos avanzando, compañeros. Ahora ya desde la presidencia ejecutiva que logramos respuesta, se nos indica que se le va a decir actualmente a la persona, actualmente no existe una persona con como tal nombrada eh como directora o director de urbanismo en el INVU es un es un tema particular de hace tiempo que está cante esa posición, pero de forma interina se tiene conocimiento que esta ingeniera eh la cual que es con la cual se nos está poniendo a coordinar es la persona que está atendiendo dicha oficina con recargo de funciones. Entonces, en palabras sencillas, eh nos están diciendo que la persona que realmente tenemos que hablar y con la que realmente hay que coordinar eh finalmente es la persona correcta. Eh, entonces vamos avanzando porque a través de ella y ahora sí vamos a poder entrar en el tema como tal y por supuesto vamos a estar buscándole el acercamiento. Eh, yo personalmente la conozco, en algún momento fui consultor eh y trabajé con ella en temas, ella como funcionaria y yo como consultor. Así que ya con esta direccionamiento de la parte política del INVU se nos facilita la coordinación mucho, así que es un buen avance y vamos a estar también poniéndonos manos a la obra para ver si este tema efectivamente avanza, porque claramente hay mucho interés, créame, yo también tengo mucho interés de que de tener a los funcionarios de INVU aquí, ojalá lo más pronto posible. Estoy seguro que de sus aportes van a salir cosas muy interesantes para Escazú. Entonces, eso sería doña Indira, con mucho gusto. Don Alexander, adelante, por favor.

El integrante vecinal suplente Alexander Barquero Vásquez: Sí, buenas noches nuevamente, compañeros. Quería traer a colación un tema, considero que es importante. Según el artículo 84 del

Reglamento Interno de la Comisión de Plan Regulador. Nosotros tenemos que este elaborar un presupuesto para ser considerado en el presupuesto ordinario municipal. Creo conveniente que conforme van, bueno, ya pudimos visualizar en la en el, ¿cómo se llama? en el acuerdo que ustedes aprobaron de la Sub-Comisión, el recurso de la secretaría independiente para la comisión de Plan Regulador, que sería interesante incorporar eso y las cualquier otro tipo de de insumo que necesite la comisión para trabajar, incorporarlo en el en el presupuesto. Veo que el reglamento dice que bueno, la solicitud dey que hacerla la primera semana de julio. Creo que ya estaríamos extemporáneos para presentarlo o no sé si se podrá presentar de alguna forma. eh inclusión en el presupuesto municipal los recursos que esta comisión llegue a necesitar. Entonces, me parece que que podría ser un tema que podríamos analizar dentro de la comisión eh y la incorporación de ese presupuesto para esta comisión como tal.

El coordinador de la Comisión Mario Arce Guillén: Muchísimas gracias, don Alexander. Muy importante eso que usted está indicando. No se preocupe, todavía todavía no es tarde, este, hay tiempo y nos vamos a poner detrás de ese tema. Eh, muy importante, compañeros, en la línea de lo que dice don Alexander, creo que es necesario que nos reunamos, que nos reunamos. Vamos a coordinar desde la secretaría de la comisión. Vamos a coordinar una fecha de reunión de para la próxima semana. Esto no puede darse mucha vuelta. Para la próxima semana ahora al final de la sesión podemos conversar sobre la fecha idónea para coordinar ya la convocatoria. Eh, probablemente sea en la sala de reuniones padre Howell, a donde nos reunimos siempre el edificio del Concejo Municipal y vamos a reunirnos eh con en este caso con los miembros de la comisión. También le rogaría a don a don Daniel, ojalá que pueda acompañarnos, a don Carlos, sería muy importante para poder darle for dar forma a este tema del presupuesto, pero sí es muy importante atender esa situación. Así que eh vamos a coordinar eso de lo más pronto posible. Muchas gracias, don Alexander, por esa por ese aporte. Don Fabián, adelante, por favor.

El integrante vecinal propietario, Fabián Arias Camacho: Bueno, buenas noches. Eh, nada más quería decir que aplaudo la iniciativa, digamos, de la Administración en cuanto a las paradas de buses, pero eh, tomando en cuenta, digamos, el caos vial que hay en Escazú, los proyectos que se están haciendo, más los proyectos que vienen, creo que solamente plantear las paradas de buses es como, como lo que está planteando en el Plan Regulador. Son puras, eh, son puros parches. Considero y sugiero que además de las paradas de buses, si podrían presentarnos un plan, un plan como estratégico maestro de la ubicación de cuáles son las paradas de buses, si tienen infraestructura, eh, un reacomodo infraestructura vial de isla y no solamente eso, sino también que si se tiene pensado eh la modernización

del transporte público. Esto porque, eh, lo veo como un todo y no solamente poner una parada de uses y no saber cuáles estratégicamente son, porque en una ciudad, si queremos hacer ciudad, los recorridos tienen que ser de 5 a 15 minutos caminando. Y si nos podemos a ver, por ejemplo, aquí en la en la principal que va hacia San Antonio, los buses paran en la iglesia, paran en el, paran en el en el China Mall, paran en el Vindi, paran en en el en la entrada del del gimnasio, paran en la pajarera, o sea, eh y sobre una calle principal. Entonces, si queremos hacer, si queremos ejecutar que el cantón sea eh digamos vial eh eh que sea una que sea efectivo para así evitar presas, creo que a nivel urbano se debería plantear estratégicamente las posiciones de esas paradas de buses con su infraestructura y, repito, con una modernización de las unidades. Eso es todo.

El coordinador de la Comisión Mario Arce Guillén: don Fabián. Excelente intervención y no podría estar más de acuerdo con usted. De hecho, el día que se anunció el tema de las paradas en el Concejo Municipal comenté que ojalá este el tema de las paradas de las bahías, del de lo que era la movilidad como tal, tuviera un enfoque sistémico como tiene que ser. De hecho, y para comentarle, eh hace algunos, no sé, un par de meses, tal vez menos, se aprobó una moción que propuso realizar un estudio cantonal, un estudio de impacto vial escala cantonal con la finalidad de promover, algo que sería histórico para el cantón de Escazú, un reglamento de movilidad y de configuración del espacio público, que eso, por supuesto, hoy en día no existe. Si yo le pregunto a usted cómo se gestiona la movilidad en Escazú, eso no existe. No hay ningún instrumento que la esté gestionando, que aborde temas y tampoco la configuración como tal del espacio público, me refiero temas de bahías, temas de configuración de cuadras, temas de configuración de espacios públicos y por supuesto el tema de las paradas de usas como tal. Tampoco hay un una normativa específica que regule estos temas. Eh, es muy interesante también y muy puntual lo que usted comenta porque precisamente hoy en hoy a estas horas y me hubiera encantado haber participado, pero fue imposible por la responsabilidad con esta comisión se está celebrando una reunión en Bebedero con representantes de la Tapachula, donde se está abordando las necesidades de la comunidad porque ahora que visitamos la Tapa…, la la comunidad Bebedero hace algunas semanas por temas de un proyecto comunal, uno de los temas que más fueron vehementes, los vecinos es sobre la necesidad de hacer ajustes y modificaciones a la configuración de las paradas de buses. Y por…, de hecho, una de las cosas que le comenté en su momento a la Administración fue que si se va a trabajar escampaderos, pero va a haber modificación de rutas, es necesario que esto se articulado porque no vamos a hacer escampaderos donde después en un dos o tres años ya la ruta cambió y ni siquiera paran ahí. Sería literalmente botar la plata a la basura. Entonces, es muy importante la coordinación y la articulación en este tema. Yo quisiera proponerles, compañeros, y si les parece bien, la semana, la próxima sesión podemos traer eh, porque es la única forma de abordar estos temas,

trabajando, escuchando y en este caso necesitamos saber para empezar a hablar de este tema, bueno, cuáles son los planes, los proyectos, la visión que tiene particularmente la empresa de transporte público, que en nuestro caso es una empresa escazuceña, en muchos lugares eso no se da, que la empresa sea que da el servicio sea del propio cantón. Nosotros sí tenemos esa ventaja, la tenemos cerca. Entonces, tal vez en la línea de lo que dice don Fabián me parecería importantísimo y nos vamos a ir llenando de sesiones, compañeros, pero es di, es la única forma.... Sí, le eh, propondría que convoquemos a otra sesión extraordinaria ahora para el mes de agosto para para convocar a la empresa Tapachula que nos presenten cuál es su actual, eh, su digamos, cuál para que nos presenten cualquier todo plan o proyecto relacionado con modernización, modificación de rutas, de unidades, en fin, todo lo que tenga, qué es lo que tienen en mente para los próximos años para la movilidad Escazú. Creo que es importante saber eso y a partir de ahí ver cómo podemos aportar desde la Municipalidad, cómo podemos articular esfuerzos. Eh, creo que una de las áreas que definitivamente son puntos de mejora es la relación Municipalidad-Empresa de transporte público. Eh, se puede mejorar en esa articulación, en ese trabajo en equipo. Y ahí es donde yo creo que en la línea de lo que usted dice podríamos empezar a a generar propuestas, ¿verdad?, muy puntuales que permitan, que permitan que los esfuerzos sean lo más eficientes para atender las necesidades de movilidad actuales, que no son las mismas de hace 5 años ni 10 años ni de 20 años. Entonces, es muy importante ese tema, pero, eh, definitivamente pues llevaremos sus inquietudes, las vamos a manifestar ante el Concejo Municipal el próximo martes y tomándole la la palab..., la idea de lo que usted propone, creo que creo que, compañeros, es necesario ya vamos a tener que empezar a convocar a mucha gente a esta comisión porque además además, y esto como comentario final, si bien, si bien el tema de movilidad o vialidad, como también se le denomina, aunque no es lo mismo, pero digamos que para efectos del discurso simplifiquemos como que fueran conceptos similares. Si bien el tema que tiene que ver con la movilidad, la vialidad, etcétera, no es propiamente una materia intrínseca y específica del Plan Regulador, porque no es uno de los reglamentos del artículo 21 de la Ley de Planificación Urbana, si es posible perfectamente, dado que ese es un contenido mínimo, si es posible incluir dentro de una propuesta de modificación integral del Plan Regulador todo lo que tenga que ver con el tema de movilidad y espacio público sí es posible y yo diría que es necesario y (sic.) indispensable. Y bueno, le puedo les puedo comentar también que por supuesto hay muchos planes reguladores que tienen regulaciones sobre estos temas, no es nada que no se pueda hacer. Eh y particularmente en lo personal pues tuve la oportunidad de trabajar en un Plan Regulador que dentro de sus reglamentos incluyó un reglamento de movilidad y configuración del espacio público. Un reglamento que entre otras cosas además de temas de medidas de de derechos de vía y otros temas, incluso llegó a jerarquizar lo que es la movilidad según las vías. ¿A qué me refiero con esto? Que no puede ser que estén pasando camiones eh articulados de tres o cuatro ejes en calles

de barrios y vecindades, porque eso pasa en Escazú. Aquí pasan camiones en las calles de los barrios, de las de las comunidades, de las zonas residenciales y eso es una barbaridad. Entonces, hay muchas cosas que hacer en esa área y más bien agradecerle, don Fabián ese aporte. Vamos a, para la próxima sesión, traemos esa moción y vamos a agendar ese espacio y vamos a a empezar a trabajar. probablemente es el inicio, no creo que con una sesión resolvamos todo, pero es un un diálogo que hay que empezar a tener con la empresa de servicios públicos de transporte y, por supuesto desde esta comisión, empezar desde ya a trabajar en esa visión que tenemos que llevar porque el eje de todo de toda gestión territorial, el eje de todo modelo territorial al día de hoy empieza además de la parte ambiental por la parte de la movilidad, las vías que conectan. Muchas gracias, doña Marcela.

La regidora propietaria, Silvia Marcela Quesdada Zamora: Muchas gracias, don Mario. Oficialmente buenas noches. Prácticamente era con base en lo que decía el compañero Alexander. Más bien yo los iba a instar a que si el próximo miércoles no teníamos nada, ocupáramos un tiempito para consensuar una mesa de trabajo inclusive con con la Administración para ver si tocábamos el tema de lo del del reglamento en cuanto a el presupuesto que se le va a invertir a la comisión. Y el otro tema también era con el el la referencia de don Fabián, que uno que anda manejando en Escazú muchas veces ve que los buses paran cada poca distancia, unos 200 m, yo no sé cuánto, e inclusive en en paradas que no son oficiales porque traen a alguien y se le ocurrió que está lloviendo, que queda al frente de la casa y hacen unas paradas que que no están. La de Bello Horizonte es espantosa, o sea, por la calle que vive don Tino, donde están los chinos, en una curva y ya tiene hasta una caseta de de escampadero, esa curva lo que hace es ocasionar prácticamente invisibilidad para esas áreas tan encontradas que tienen ahí mal marcadas. Entonces, yo creo que también estar desde la Administración o cuando venga la empresa Tapachula, porque ya eso sería con el Estado, ¿no? Una reubicación, don Mario, de paradas de autobuses, porque hay unas que están super incómodas en calles que ya no son calles, son trillos aquí en Escazú, desgraciadamente, que se nos viene a nosotros saliendo de las manos. Pero eso era como el tema de ustedes dos que me leyeron la mente y se adelantaron. Muchísimas gracias

El coordinador de la Comisión Mario Arce Guillén: Con mucho gusto, doña Marcela. Sí, es importante entender y yo sé que eso es un tema que poca gente conoce, que bueno, para modificar paradas de bus requiere la autorización del CTP, correcto. Eh, y para presentar estas modificaciones y que puedan ser aprobadas, como todo lo que tiene que ver con el CTP, es un proceso engorroso y se requieren de estudios técnicos que tienen que validar en este caso el porqué en determinada parada ya no es necesario y por qué en determinada parada sí va a ser necesario a partir de estudios de origen demanda. Entonces, es un tema interesante. Yo me imagino que ahorita probablemente están hablando de de este tipo de

cosas ahí en Bebedero. Eh, ahí estaremos a la espera de que nos informen cómo les fue. Ojalá haya sido muy provechoso ese espacio, ¿verdad? Este, y ojalá pues eh se salga algo, ¿verdad? Más allá de del, obviamente el clamor ciudadano de que hayan mejoras. Pero en todo caso eh creo que esto es algo que podemos liderar también desde este espacio, que es un espacio, si se quiere más técnico, pero también ciudadano. Eh, así que va a ser muy interesante lo que podamos generar y por supuesto el día que recibamos a la empresa Tapachula, que yo sé que va a estar anuente a venir, vamos a poder invitar, como ya es costumbre, a toda la ciudadanía para que puedan eventualmente venir a presentar sus consultas y sus temas, estoy seguro. Más bien probablemente vamos a tener que hacerlo en en otro lugar. Yo no sé si aquí va a ser el mejor lugar por temas de espacio, pero bueno, ya veremos esos detalles. Y sí, totalmente de acuerdo con usted. Vuelvo a lo mismo, la movilidad como el territorio es dinámica, cambia con el tiempo, cambian los patrones, cambian las necesidades, cambia la naturaleza de las diferentes zonas, de los diferentes barrios del cantón. eh los parámetros de desplazamiento cambian, entonces tienen que cambiar también las…, la articulación de este sistema, no se puede quedar por eso también la necesidad de un nuevo Plan Regulador. Entonces, muchas gracias, doña Marcela. Compañeros, no sé si hay algún otro comentario, alguna otra consulta de no haberlo y al ser las 9:25 minutos de la noche damos por terminada la presente sesión. Muy buenas noches a todos. Muy buenas noches a Escazú.

Al ser las 21:25 se da por finalizada la sesión.

*****NOTA DE SECRETARÍA: La presente acta corresponde a la sesión ordinaria n.° 10-2026 de la Comisión de Trabajo del Plan Regulador de Escazú y fue aprobada el 05 de agosto de 2026 en la sesión ordinaria n.° 11-2026. De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo AC-018-2026 de la Comisión de Trabajo del Plan Regulador de Escazú, se transcribe e imprime en los folios respectivos el día 09 de septiembre de 2026. *****

Mario Arce Guillén
Coordinador Comisión de Trabajo Plan Regulador

Elaborado por: dsa